

JUNTA DE ACLARACIONES No. 5

CONCURSO No. SIDUE-APP-2016-006

NOMBRE DEL PROYECTO.

“PERIFÉRICO-AEROPUERTO-ZAPATA-DOBLE PISO A PLAYAS EN TIJUANA”, EL CUAL COMPRENDE:

DISEÑO, ELABORACIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO Y CONSTRUCCIÓN DE VÍA INTERURBANA QUE UNIRÁ DE FORMA RÁPIDA Y CONTINUA LA ZONA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE TIJUANA CON LA GARITA DE SAN YSIDRO Y CON LA VÍA INTERNACIONAL QUE CONDUCE HACIA LA ZONA DE PLAYAS DE TIJUANA, ASÍ COMO SU CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO POR UN PERÍODO DE 27 AÑOS.

ORDEN DEL DÍA.

- 1.-LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.-AUTOPRESENTACIÓN DE ASISTENTES AL ACTO.
- 3.-INICIO DE JUNTA DE ACLARACIONES No. 5.
- 4.-LECTURA DE PREGUNTAS RECIBIDAS.
- 5.-CIERRE DEL ACTO.
- 6.-FIRMA DE ACTA Y ENTREGA DE COPIA SIMPLES.

Mexicali, Baja California, a 14 de octubre de 2016.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES No. 5

SIENDO LAS **12:00 HORAS DEL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 2016**, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO, UBICADA EN CALZADA INDEPENDENCIA NO. 994, CENTRO CÍVICO, C.P. 21000, EDIFICIO DEL PODER EJECUTIVO, FUNCIONARIOS DE LA UNIDAD TÉCNICA DE INVERSIÓN DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO Y CONCURSANTES INSCRITOS EN EL CONCURSO No. **SIDUE-APP-2016-006**, LOS CUALES SE ENLISTAN Y FIRMAN AL FINAL DE ESTA ACTA, CON EL OBJETIVO DE ACLARAR DUDAS Y PREGUNTAS SURGIDAS DE LA VISITA A LA OBRA, JUNTAS DE ACLARACIONES Y EN LA PREPARACIÓN DE LA PROPUESTA DEL PROYECTO CONSISTENTE EN:

NOMBRE DEL PROYECTO.

“PERIFÉRICO-AEROPUERTO-ZAPATA-DOBLE PISO A PLAYAS EN TIJUANA”, EL CUAL COMPRENDE DISEÑO, ELABORACIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO Y CONSTRUCCIÓN DE VÍA INTERURBANA QUE UNIRÁ DE FORMA RÁPIDA Y CONTINUA LA ZONA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE TIJUANA CON LA GARITA DE SAN YSIDRO Y CON LA VÍA INTERNACIONAL QUE CONDUCE HACIA LA ZONA DE PLAYAS DE TIJUANA, ASÍ COMO SU CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO POR UN PERÍODO DE 27 AÑOS.

CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 Y 49 DE LA LEY DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, Y NUMERAL III.4 DE LAS BASES DE CONCURSO, SE LLEVA A CABO EL DESARROLLO DE LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES.

1.-POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO.

1.1-ETAPAS DEL CONCURSO.

SE INFORMA EN ESTE MOMENTO QUE DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA NO. 006/2016 RELATIVA AL PRESENTE CONCURSO, EN LA CUAL SE ASENTÓ LA FECHA LÍMITE DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS PARA PARTICIPAR, ASÍ COMO LA FECHA Y HORA DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS Y ACTO DE FALLO DEL CONCURSO, SE DIFIEREN PARA LLEVARSE A CABO SEGÚN LA SIGUIENTE TABLA:

EVENTO	FECHA EN CONVOCATORIA	FECHA DIFERIDA
Presentación y apertura de propuestas	11 de noviembre de 2016 12:00 horas	20 de diciembre de 2016 12:00 horas
Acto de fallo	18 de enero de 2016 12:00 horas	02 de febrero de 2017 12:00 horas




2.-POR LOS PARTICIPANTES.

2.1.-ENTREGA POR ESCRITO DE PREGUNTAS.

NO HAY PREGUNTAS POR ESCRITO DE PARTICIPANTES AL CONCURSO.

2.2.-PREGUNTAS HECHAS EN EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.

EN ESTE MOMENTO SE DEJA ABIERTO EL PANEL PARA QUE LOS CONCURSANTES INTERESADOS HAGAN LAS PREGUNTAS QUE CONSIDEREN NECESARIAS PARA ACLARAR EL PROCESO DE CONCURSO, DE VISITA A LA OBRA, DE CONFORMIDAD AL FORMATO ENTREGADO PREVIO AL INICIO DEL ACTO. ETC.

UNA VEZ INFORMADO A LOS PRESENTES, NO EXISTEN PREGUNTAS POR LOS CONCURSANTES EN EL ACTO.

ASIMISMO Y CON RELACIÓN AL OFICIO S/N DE FECHA 11 DE OCTUBRE DE 2016, EN EL CUAL LA EMPRESA COINTER CONCESIONES MÉXICO, S.A. DE C.V. Y COINTER CONCESIONES, S.L. SOLICITAN FORMALMENTE AUTORIZACIÓN PARA QUE LAS PERSONAS QUE SE MENCIONAN EN EL OFICIO, PUEDAN VISITAR LOS SITIOS EN DONDE SE ALOJARÁ EL PROYECTO, CON EL OBJETIVO DE REALIZAR LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA ELABORAR SU PROPUESTA. AL RESPECTO SE INFORMA A LA EMPRESA Y A TODOS LOS CONCURSANTES QUE SON VÍAS PÚBLICAS Y PRIVADAS, POR LO QUE DEBERÁN DE APEGARSE A LAS DISPOSICIONES DE TRÁNSITO MUNICIPAL Y DEMÁS, QUE NO AFECTEN A TERCEROS, PARA LLEVAR A CABO LAS VISITAS QUE HAGAN, SIENDO RESPONSABILIDAD DIRECTA DE CADA UNO LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y PERMISOS QUE DEBAN OBTENER PARA LLEVAR A CABO SUS VISITAS.

3.- MODIFICACIONES A LAS BASES DE CONCURSO, ANEXOS Y APÉNDICES

3.1.- ENTREGA DE MODIFICACIONES

SE INFORMA A TODOS LOS CONCURSANTES QUE EXISTEN MODIFICACIONES AL CONTENIDO DE LAS BASES DE CONCURSO, DENTRO DEL NUMERAL III.7.1.2 PROPUESTA ECONÓMICA, DOCUMENTO NO. 14.- FORMATOS FINANCIEROS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA. ADICIONAL A LO ANTERIOR, SE HACE ENTREGA DEL CATÁLOGO, EL CUAL DEBERÁ CONSIDERARSE COMO PARTE DEL ANEXO E DE LAS BASES DE CONCURSO. POR LO TANTO, SE ENTREGA LA INFORMACIÓN DE MANERA DIGITAL A LOS PRESENTES EN CD Y SE HARÁ ENTREGA DE LA MISMA INFORMACIÓN A LOS DEMÁS CONCURSANTES, POR CORREO ELECTRÓNICO, EL DÍA DE HOY.

4.-ACLARACIONES A LAS PREGUNTAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES.

PREGUNTAS ENTREGADAS POR ÁLVARO GIMÉNEZ GIL, COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA COINTER CONCESIONES MÉXICO, S.A. DE C.V., RECIBIDAS POR LA UNIDAD TÉCNICA DE INVERSIÓN EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

PREGUNTA NO.	REFERENCIA	PREGUNTA	RESPUESTA
27.-	BASES, Inciso III.7.1.1	<p>En el Documento 2, se requiere que todas las escrituras públicas se encuentren inscritas en el Registro Público de la Propiedad, incluyendo los poderes, situación que, bajo el artículo 21 del Código de Comercio ya no es obligatoria, favor de confirmar que no es necesaria la inscripción de los poderes en el Registro Público de Comercio.</p> <p>Asimismo considerar que, las empresas extranjeras no están obligadas a inscribir los poderes y escrituras en el Registro Público de Comercio Nacional.</p>	PENDIENTE DE CONTESTAR.
56.-	BASES, Derecho de Vía	<p>Se solicita a la Convocante confirme que el derecho de vía se encuentra liberado al 100% la zona en donde se llevara a cabo la construcción del proyecto.</p> <p>En caso de ser necesario adquirir más terrenos para el desarrollo del proyecto ¿la Convocante colaborará con la liberación del mismo?</p>	PENDIENTE DE CONTESTAR.

PREGUNTAS ENTREGADAS POR ALFREDO JORGE GARCÍA ÁVILA, COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA PROMOTORA Y OPERADORA DE INFRAESTRUCTURA, S.A.B. DE C.V., RECIBIDAS POR LA UNIDAD TÉCNICA DE INVERSIÓN EL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

PREGUNTA NO.	REFERENCIA	PREGUNTA	RESPUESTA
1	Bases del Concurso II.1.1. Responsabilidad de la SIDUE	<p>En dicha sección se menciona que el desarrollador llevará a cabo la explotación de la vialidad mediante el cobro de tarifas a los usuarios. ¿La tarifa se cobrará a nombre del desarrollador o a nombre de la SIDUE?</p> <p>En caso de que se cobre a nombre del desarrollador, ¿significaría que el desarrollador recuperaría su inversión con los ingresos generados por el cobro de tarifas a los usuarios y con la contraprestación que le pagará la SIDUE?</p>	La cuota de peaje será cobrada por el Desarrollador, este importe se aplicará al pago de las tarifas T1, T1af y T2, en caso de falta de recursos para el pago de las citadas tarifas, la Convocante aportará los recursos necesarios al Fideicomiso de Administración.
14	Apéndice 1 Términos de Referencia	¿A qué se refieren con pagos de compensación en caso de que el aforo no cumpla con el rango esperado?	Esto es en el caso de que la tarifa mínima garantizada no alcance a cubrirse con el ingreso por peajes.

16		Favor de indicar si la vialidad será exclusivamente para automóviles o también para vehículos pesados. En caso de que incluya otro tipo de vehículos favor de proporcionar la composición de la mezcla vehicular.	PENDIENTE DE CONTESTAR.
17		Favor de proporcionar las tarifas máximas que se cobrarán a los usuarios.	Las tarifas que se cobrarán a los usuarios las definirá la SIDUE posteriormente a la licitación, así como las modificaciones que den a lugar.

PREGUNTAS ENTREGADAS POR FRANCISCO JAVIER NERI CAVAZOS, COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA ARENDAL S. DE R.L. DE C.V., RECIBIDAS POR LA UNIDAD TÉCNICA DE INVERSIÓN EL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

PREGUNTA NO.	REFERENCIA	PREGUNTA	RESPUESTA
2	BASES INFORMACION SIDUE VS ANEXO E	Existen discrepancias en cuanto al total de la obra, ya que en el anteproyecto consideran que la obra se efectuara del 0+000 al 4+200 y dentro de la carpeta de SIDUE el proyecto marca del 0+000 al 7+400 incluyendo las rampas de salida por lo que se solicita nos indiquen cual es el tramo correcto a considerar.	El tramo a considerar es del 0+000 al 4+200, la información en la carpeta de SIDUE es solo informativa y de apoyo.

PREGUNTAS ENTREGADAS POR ÁLVARO GIMÉNEZ GIL, COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA COINTER CONCESIONES MÉXICO, S.A. DE C.V., RECIBIDAS POR LA UNIDAD TÉCNICA DE INVERSIÓN EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

PREGUNTA NO.	REFERENCIA	PREGUNTA	RESPUESTA
1	BASES Inciso III.11.2	Se solicita a la Convocante especifique el procedimiento del fideicomiso de administración para el pago de la Contraprestación, y el origen de recursos que garantizaran dicho fideicomiso.	En la junta de aclaraciones No. 3, se hizo entrega del Anexo 4 del Modelo de Contrato donde se incluye los "Lineamientos del Fideicomiso". Debiendo considerar que LA GARANTIA QUE SE TIENE CONTEMPLADA ES LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL MULTIANUAL DE SIDUE PARA EL PAGO DE ESTA CONTRAPRESTACIÓN, EN CASO DE REQUERIR GARANTIAS ADICIONALES PARA PODER CONSEGUIR EL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO, SE DEFINIRAN CON EL CONCURSANTE GANADO, EN EL PROCESO DEL CIERRE FINANCIERO,

			LA O LAS GARANTIAS SUFICIENTES QUE ASEGURE LA OBTENCION DE DICHO FINANCIAMIENTO.
2	BASES Derecho de Vía	Se solicita a la Convocante especificar el mecanismos para la liberación y pago de todos los predios que componen el Derecho de Vía.	PENDIENTE DE CONTESTAR.

PREGUNTAS ENTREGADAS POR LINO ROSARIO BAEZA DE LEÓN, COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA PROMOTORA Y DESARROLLADORA MEXICANA S.A. DE C.V., RECIBIDAS POR LA UNIDAD TÉCNICA DE INVERSIÓN EL DÍA 06 DE OCTUBRE DE 2016.

PREGUNTA NO.	REFERENCIA	PREGUNTA	RESPUESTA
1		Se solicita de la manera más atenta a la convocante un aplazamiento de la fecha de presentación de la propuesta de 2 meses, con la finalidad de que los concursantes tengan el tiempo suficiente de hacer los estudios y proyectos necesarios para generar una propuesta más óptima y de calidad	Se hace del conocimiento a todos los interesados que la fecha de la Presentación y apertura de propuestas según la convocatoria 006/2016, publicada el día 12 de agosto de 2016, se modifica para llevarse a cabo el 20 de diciembre de 2016 a la misma hora y lugar establecidos.
2		Se solicita se entregue a los participantes el estudio de aforo, así como datos relativos al volumen de tránsito, su composición vehicular (clasificación) y las proyecciones de crecimiento del mismo, esto con la finalidad de diseñar las estructuras y pavimentos para las cargas esperadas, así como un programa óptimo de mantenimiento	PENDIENTE DE CONTESTAR.
3		Se solicita amablemente una 5a Junta de Aclaraciones para resolver cuestionamientos adicionales	Se atiende a su solicitud.
4	III.9.5	Favor de Aclarar el Importe certificado de reembolso del Promotor	El Importe del certificado de reembolso asciende a \$ 21,761,387.12 (Veintún millones setecientos sesenta y un mil trescientos ochenta y siete pesos 12/100 M.N.)
5	III.9.6	El porcentaje que se le otorgará a la empresa promotora en caso de	El numeral correcto de acuerdo bases entregadas es el III.9.5 y el premio se adjudica en

		participar será sobre el total de puntos obtenidos en la propuesta	funcion de lo indicado en las bases y en el art. 86 del Reglamento de la Ley de A.P.P. para el Estado de Baja California.
6	III.9.2	Especialidad- En la operación de vías de cuota de altas especificaciones (dos, cuatro o más carriles) de por lo menos un contrato de 30 kilómetros podrá incluirse la operación de otros proyectos en tipo PPS o APP?	PENDIENTE DE CONTESTAR.
7	III.9.2	Si se participa en un consorcio; favor de aclarar si es que la experiencia de los contratos se tomará conforme al porcentaje de participación dentro de cada contrato o podrá acreditarse por la totalidad del mismo (ej- un contrato de 30 km en sociedad entre 3 empresas ¿cada empresa acredita los 30 km o únicamente 10km?)	PENDIENTE DE CONTESTAR.
8	Proyecto	¿Cual deberá ser la velocidad de operación del flujo vehicular en el proyecto? Existen dudas sobre si deberá ser de 80 km/hra o 60 km/hra o alguna otra. ¿Aplica de igual forma para las rampas de entrada y salida?	PENDIENTE DE CONTESTAR.
9	Proyecto	¿Deberá cumplir el proyecto con las normas y especificaciones de la SCT, inclusive para los anchos de calzada y acotamientos?	PENDIENTE DE CONTESTAR.
10	Proyecto	¿Podrá generarse un proyecto donde se tenga un solo cuerpo elevado que contenga los 4 carriles o deberá ser de 2 cuerpos con 2 carriles cada uno?	PENDIENTE DE CONTESTAR.
11	Apendice 1.3- Diseño de Pavimentos	Entendemos que los vehículos ligeros del TDPA mencionados son de Tipo A únicamente, favor de confirmar.	PENDIENTE DE CONTESTAR.
12	Apendice 1.3- Diseño de Pavimentos	Se podría detallar la composición (tipo) esperada de vehiculos pesados. (ej- B, C, T3-S2-R4, etc)	PENDIENTE DE CONTESTAR.







PREGUNTAS ENTREGADAS POR FRANCISCO JAVIER NERI CAVAZOS, COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA ARENDAL S. DE R.L. DE C.V., RECIBIDAS POR LA UNIDAD TÉCNICA DE INVERSIÓN EL DÍA 06 DE OCTUBRE DE 2016.

PREGUNTA NO.	REFERENCIA	PREGUNTA	RESPUESTA
1	Estudio de Tráfico Acta 3A Junta de Aclaraciones	En las respuestas de la Junta de Aclaraciones se indica que se entrega el Estudio de Tráfico, sin embargo no se encuentra en la información recibida. Se solicita nuevamente la entrega con la composición del tráfico vehicular que deberá utilizarse para el diseño de la vía.	PENDIENTE DE CONTESTAR.
2	Bases de Licitación III.11.2 Forma de Pago	Dice "Sin perjuicio de los demás derechos de las Partes aquella Parte que incumpla cualquier obligación de pago conforme a los términos dispuestos en el Contrato satisfará a la otra Parte intereses moratorios sobre la cantidad impagada, los cuales se computarán diariamente y a partir de la fecha en que dicha cantidad sea exigible. Los intereses moratorios se calcularán aplicando la [TIIE] publicada por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación el día en que se realice el pago de dichos intereses moratorios". Derivado que estamos hablando que el crédito tendrá una tasa de interés mayor a la TIIE, solicitamos se modifique la redacción considerando al menos la tasa de interés presentada en la propuesta.	PENDIENTE DE CONTESTAR.
3	Bases de Licitación III.9.2 Criterios de evaluación de la propuesta técnica	Dice "Se valorara el MAYOR NÚMERO DE PROYECTOS ejecutados y en ejecución dentro los cinco años previos a la fecha de la convocatoria, referentes a Diseño y/o Construcción y/o Operación y/o conservación y/o mantenimiento de vías de altas especificaciones (dos, cuatro o más carriles), debiendo presentarse al menos un contrato de cada especialidad". En el caso de los contratos APP firmados con fecha anterior y que, por su periodo de vigencia aún se encuentran operando, entendemos que se consideran como contratos para acreditar este rubro. Favor de confirmar.	PENDIENTE DE CONTESTAR.




4	Bases de Licitación III.9.2 Criterios de evaluación de la propuesta técnica	En el caso de los contratos para acreditar experiencia en Diseño y Construcción de vías de altas especificaciones (dos, cuatro o más carriles) de por lo menos 30 kilómetros. ¿Se podrán acreditar con varios contratos?	PENDIENTE DE CONTESTAR.
5	Bases de Licitación III.9.2 Criterios de evaluación de la propuesta técnica	En el caso de contratos para acreditar experiencia se menciona Diseño y Construcción de Vías, sin embargo no se solicita acreditar experiencia con contratos de Viaductos y Puentes. Tomando en cuenta que una gran parte de la obra será construcción de estructuras, solicitamos que también se pueda acreditar experiencia con contratos de Viaductos y/o Puentes. ¿En su caso, que características deberían cumplir las estructuras ejecutadas?	PENDIENTE DE CONTESTAR.
6	Bases de Licitación III.2 Calendario de actividades del concurso	Derivado de la información recibida en la 3a junta de aclaraciones y derivado que son una gran cantidad de documentos por revisar, solicitamos atentamente otra junta de aclaraciones con un lapso de 2 semanas adicionales a la programada el 07 de octubre.	PENDIENTE DE CONTESTAR.
7	Bases de Licitación III.2 Calendario de actividades del concurso	Derivado de la información recibida en la 3a junta de aclaraciones y que son una gran cantidad de documentos por revisar, para poder solicitar aclaraciones, solicitamos atentamente una prórroga para la entrega de propuestas de 30 días calendario.	PENDIENTE DE CONTESTAR.
8	Modelo de contrato APP Clausula segunda inciso 3	Dice "El Desarrollador será responsable de conservar y llevar a cabo todos los actos que sean necesarios para cumplir con los términos y condiciones de todas las concesiones, permisos y autorizaciones mencionadas anteriormente, así como de observar y respetar sus términos, condiciones y mantener su vigencia, hasta la Reversión de la Carretera Proyecto". Solicitamos se nos indique cuales concesiones, permisos y autorizaciones tiene vigentes sobre el derecho de vía y los obligaciones que debemos considerar en la propuesta.	PENDIENTE DE CONTESTAR.



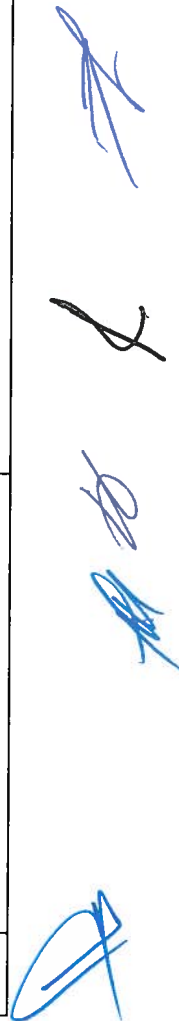




9	Modelo de contrato APP CLÁUSULA SEXTA. INICIO	Dice "El presente CAPP iniciará su vigencia a partir de la fecha de firma del mismo y continuará vigente hasta por un plazo de [40] ([cuarenta]) años, a menos que ocurra una causa de vencimiento anticipado de acuerdo con este CAPP". ¿Es correcto el plazo indicado de 40 años?	PENDIENTE DE CONTESTAR.
10	Modelo de contrato APP CLÁUSULA SEXTA. INICIO	Dice "(e) Que la Entidad Contratante haya confirmado por escrito al Desarrollador que está en posición de entregarle el Derecho de Vía de la Carretera Proyecto de acuerdo al Programa de Entrega de Derecho de Vía, la cual se pondrá a su disposición a partir de la Fecha de Inicio". Solicitamos se nos entregue el Programa de Entrega de Derecho de Vía mencionado, a fin de considerarlo en el programa de ejecución de la obra.	PENDIENTE DE CONTESTAR.
11	Acta 3A Junta de Aclaraciones	En las respuestas de la 3a junta de aclaraciones se hace referencia a que deberá incluirse el Sistema de Peaje y Telepeaje. Solicitamos se nos indique las características que deberá incluir a fin de que todos los participantes consideren en su propuesta condiciones similares.	PENDIENTE DE CONTESTAR.
12	Bases de Licitación Terminos de referencia	En los términos de referencia y en el modelo de Contrato no se menciona si deberá considerarse como parte del proyecto ejecutivo la implementación de algún Sistema ITS. Solicitamos se confirme si será necesario considerarlo y en su caso que características deberá cumplir a fin de que los participantes lo consideren en su propuesta.	PENDIENTE DE CONTESTAR.
13	Bases de Licitación II.1.1 Responsabilidad de la SIDUE	Dice "La SIDUE celebrará el CAPP, con el concursante que resulte ganador (EL DESARROLLADOR); pactándose como condiciones básicas que EL DESARROLLADOR como prestador y proveedor de servicios se obligará a la prestación del servicio de disponibilidad del PROYECTO, a cambio de lo cual la SIDUE permitirá al DESARROLLADOR la explotación del mismo, mediante el cobro de las tarifas correspondientes a los usuarios	PENDIENTE DE CONTESTAR.



		del Periférico-Aeropuerto-Zapata-Doble Piso de Tijuana en la Ciudad de Tijuana, en términos del anexo correspondiente al CAPP". Solicitamos se indique la tarifa que se tiene considerada para el cobro a los usuarios, desglosada por tipo de vehículo.	
14	Bases de Licitación II.1.1 Responsabilidad de la SIDUE	Dice "La SIDUE celebrará el CAPP, con el concursante que resulte ganador (EL DESARROLLADOR); pactándose como condiciones básicas que EL DESARROLLADOR como prestador y proveedor de servicios se obligará a la prestación del servicio de disponibilidad del PROYECTO, a cambio de lo cual la SIDUE permitirá al DESARROLLADOR la explotación del mismo, mediante el cobro de las tarifas correspondientes a los usuarios del Periférico-Aeropuerto-Zapata-Doble Piso de Tijuana en la Ciudad de Tijuana, en términos del anexo correspondiente al CAPP". Para efecto de poder determinar el ingreso probable es necesario contar con un estudio de aforo que permita tener idea del comportamiento del TDPA, que con los tiempos actuales para presentar la propuesta no es factible realizarlo, solicitamos a la Dependencia nos entregue el estudio con el que se cuente, y considerar una prorroga en la entrega de propuestas para poder validarlo.	PENDIENTE DE CONTESTAR.
15	Bases de Licitación III.11.2 Forma de Pago	Las Bases de Licitación mencionan: "C= Contraprestación Mensual, pagadera los primeros 15 días hábiles de cada mes sin IVA". Sin embargo el Formato de Contrato en su CLÁUSULA VIGÉSIMO NOVENA. FACTURACIÓN Y FECHA DE PAGO DE SERVICIOS menciona "1. Facturas Trimestrales. (a) El Pago Integrado será pagadero por la Entidad Contratante al Desarrollador trimestralmente por períodos vencidos". Favor de aclarar y en su caso, modificar el documento que se requiera.	PENDIENTE DE CONTESTAR.
16	Bases de Licitación III.11.2 Forma de Pago	Las Bases de Licitación mencionan: "Todas las cantidades que la SIDUE deba	PENDIENTE DE CONTESTAR.



		<p>pagar al concursante que resulte adjudicado deberán pagarse dentro de los 30 días Hábiles siguientes a la fecha de recepción de la factura correspondiente". Sin embargo el Formato de Contrato en su CLÁUSULA VIGÉSIMO NOVENA. FACTURACIÓN Y FECHA DE PAGO DE SERVICIOS, 4. Fecha de Pago, menciona "Sin perjuicio de lo dispuesto en el numeral 6, el Desarrollador pagará a la Entidad Contratante la cantidad consignada en una nota de débito emitida por la Entidad Contratante conforme al numeral 1(d), dentro de los 45 (cuarenta y cinco) días naturales posteriores a partir de la fecha en que el Desarrollador haya recibido dicha nota de débito". Favor de aclarar y en su caso, modificar el documento que se requiera.</p>	
17	<p>Bases de Licitación</p> <p>APENDICE 1 DE TERMINOS REFERENCIA</p>	<p>Dice "El Licitante hará las gestiones necesarias y realizará los pagos ante quien corresponda con la finalidad de obtener el derecho de vía para la ejecución de la obra: "PERIFÉRICO AEROPUERTO – ZAPATA – DOBLE PISO A PLAYAS DE TIJUANA", para lo que deberá formar un fondo especial para indemnizar a los afectados". Esto no corresponde a lo mencionado en el Modelos de Contrato, favor de aclarar.</p>	PENDIENTE DE CONTESTAR.
18	<p>Bases de Licitación</p> <p>APENDICE 1 DE TERMINOS REFERENCIA</p>	<p>Dice "El Licitante hará las gestiones necesarias y realizará los pagos ante quien corresponda con la finalidad de obtener el derecho de vía para la ejecución de la obra: "PERIFÉRICO AEROPUERTO – ZAPATA – DOBLE PISO A PLAYAS DE TIJUANA", para lo que deberá formar un fondo especial para indemnizar a los afectados". En su caso, si la Dependencia confirma que deberá incluirse en la propuesta solicitamos el estado actual de la Liberación de Derecho de Vía, y el importe que debemos considerar para el fondo especial mencionado.</p>	PENDIENTE DE CONTESTAR.
19	Bases de Licitación	Dice "En las bases del concurso se proporcionará el paquete del anteproyecto ejecutivo realizado	PENDIENTE DE CONTESTAR.



	<p>APENDICE 1 DE TERMINOS REFERENCIA</p>	<p>por la dependencia para dicho tramo". En la información recibida sólo se han recibido algunos planos conceptuales que no son congruentes entre si, solicitamos atentamente el Anteproyecto Ejecutivo mencionado para efecto de contar con mayor información para integración de la oferta. Existen 2 tipos de estructuras y los trazos de las gazas no coinciden los diferentes planos entregados.</p>	
20	<p>Bases de Licitación APENDICES</p>	<p>Dice "PAGO EXTEMPORÁNEO DE LAS TARIFAS.- En caso de que el pago de las tarifas se realice de manera extemporánea, se pagarán intereses moratorios a razón de sumar la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a 28 días (TIIE 28) más 6 (seis) puntos, la última publicada en el Diario Oficial de la Federación, anterior o al mismo día de la fecha de pago (o cualquier otra tasa que de forma oficial la substituya, más 6 (seis) puntos)". Esta redacción no corresponde a lo mencionado en las Bases de Licitación III.11.2 Forma de Pago, Intereses moratorios, que menciona: "Sin perjuicio de los demás derechos de las Partes aquella Parte que incumpla cualquier obligación de pago conforme a los términos dispuestos en el Contrato satisfará a la otra Parte intereses moratorios sobre la cantidad impagada, los cuales se computarán diariamente y a partir de la fecha en que dicha cantidad sea exigible. Los intereses moratorios se calcularán aplicando la [TIIE] publicada por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación el día en que se realice el pago de dichos intereses moratorios". Entendemos que la la redacción del apéndice 4 es la correcta, por lo que solicitamos que se ajusten los documentos para hacerlos congruentes.</p>	<p>PENDIENTE DE CONTESTAR.</p>
21	<p>Bases De Licitacion</p>	<p>La Fecha del Cierre Financiero deberá ocurrir dentro de los 60 días siguientes a la firma del CAPP, salvo que exista algún evento de (i) Caso Fortuito o Fuerza Mayor, (ii) Caso</p>	<p>PENDIENTE DE CONTESTAR.</p>



		<p>Fortuito o Fuerza Mayor Gubernamental, (iii) Cambio Relevante en la Legislación Vigente.</p> <p>Solicitamos amablemente la extensión de la fecha de cierre financiero a 180 días.</p>	
22	Bases de Licitacion	<p>Programa Calendarizado, de ejecución de los EVENTOS CLAVE del PROYECTO (sin erogaciones). El concursante deberá presentar documento de conformidad al ANEXO O Programa Calendarizado para la OBRA DEL PROYECTO, sin erogaciones de acuerdo con el mínimo de eventos establecidos o en su caso Partidas por el CONCURSANTE</p> <p>Solicitamos nos clarifique cuales son los EVENTOS CLAVE que deberán considerarse y a qué nivel deberá entregarse dicho programa</p>	PENDIENTE DE CONTESTAR.
23	Bases de licitacion	<p>Catálogo. Dentro del mismo documento el Concursante deberá presentar como Catalogo las Partidas que señalo en el Programa Calendarizado que se mencionó en los párrafos anteriores, cada una de estas partidas desglosadas por conceptos</p> <p>Favor de clarificar cual es el nivel de desglose solicitado en los conceptos enunciados, indicar ejemplo.</p>	PENDIENTE DE CONTESTAR.



PREGUNTAS ENTREGADAS POR ALFREDO JORGE GARCÍA ÁVILA, COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA PROMOTORA Y OPERADORA DE INFRAESTRUCTURA, S.A.B. DE C.V., RECIBIDAS POR LA UNIDAD TÉCNICA DE INVERSIÓN EL DÍA 07 DE OCTUBRE DE 2016.

PREGUNTA NO.	REFERENCIA	PREGUNTA	RESPUESTA
1	<p>APENDICE 1 DE TERMINOS REFERENCIA INCISO 5)</p>	<p>En los Términos de referencia en el inciso 5) PROYECTOS COMPLEMENTARIOS, que a la letra dice: "El licitante" deberá realizar y presentar a "la dependencia" de manera enunciativa mas no limitativa los proyectos que</p>	<p>ES CORRECTA SU APRECIACION.</p>



		<p>complementen eficazmente la obra en su conjunto.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proyecto Geométrico. • Proyecto de Rasantes. • Proyecto y/o adecuación de instalaciones de alcantarillado pluvial. • Proyecto y/o adecuación de instalaciones de alcantarillado sanitario. • Proyecto y/o adecuación de instalaciones de agua potable. • Proyecto de señalización y dispositivos de control vial para protección de obra. • Proyecto de señalización y dispositivos de control vial definitivos. • Proyecto de Alumbrado Público. • Proyecto de Semáforos vehiculares y peatonales. • Proyecto de Jardinería, vegetación, ornamentación y sistema de riego. • Los demás requeridos para el adecuado funcionamiento de la vialidad. <p>Entendemos que dichos proyectos serán elaborados por el licitante que resulte ganador del concurso y adquiera el carácter de desarrollador, es correcta nuestra apreciación?</p>	
2	<p>APENDICE 1 TERMINOS REFERENCIA</p> <p>DE</p> <p>INCISO 5)</p>	<p>En el caso de que nuestra apreciación sea la correcta a la pregunta anterior.</p> <p>Entendemos que dichos proyectos no tendrán que valorizarse y por tanto contemplarse para la elaboración de nuestro presupuesto de la propuesta, favor de aclarar.</p>	<p>LOS COSTOS DE ELABORACION DEL PROYECTO EJECUTIVO DEBEN ESTAR CONSIDERADOS EN SU PROPUESTA.</p>
3	<p>APENDICE 1 TERMINOS REFERENCIA</p> <p>DE</p> <p>QUINTA PARTE</p>	<p>Lo relativo a la "QUINTA PARTE: PRESENTACION DEL PROYECTO EJECUTIVO". Numerales 6), 7), 8), 9) y 10)</p> <p>De igual manera que en la pregunta 1 , entendemos que dicha información y/o documentación, se presentara a SIDUE por parte del licitante que resulte ganador de la licitación y por ende adquiera el carácter de desarrollador, es correcta nuestra apreciación.</p>	<p>ES CORRECTA SU APRECIACION.</p>



<p>4</p>	<p>CARPETA: PLANOS ESTRUCTURALES 2+500 - 4+000 Y CARPETA: PLANO GEOMETRICO</p> <p>DOC019.PDF</p> <p>02_GEO_AERO-PLAYAS</p>	<p>En la carpeta.- PLANOS ESTRUCTURALES (2+500 – 4+000), Con relación a este plano PD, nombre PORTADA.- <u>Indica como inicio la estación 2+500 y como termino la estación 4+000.</u></p> <p>Sin embargo en la carpeta.- PLANO GEOMETRICO (02_GEO_AERO-PLAYAS) plano de AutoCAD; <u>Indica como inicio la estación 2+240 y como termino la estación 4+500.</u></p> <p>Se solicita amablemente aclarar cuál de los dos cadenamientos debemos considerar para la preparación de nuestra propuesta.</p>	<p>El tramo a considerar es del 0+000 al 4+200, la información en la carpeta de SIDUE es solo de apoyo.</p>
<p>5</p>	<p>CARPETA: PLANOS ESTRUCTURALES 2+500 - 4+000 Y</p> <p>ANEXO E; II ANTEPROYECTO; ESTRUCTURAS; VIADUCTO 3; Trabes.dwg</p> <p>DOC020.PDF DOC021.PDF</p> <p>Trabes.dwg</p>	<p>En la carpeta.- PLANOS ESTRUCTURALES (2+500 – 4+000), Con relación a estos planos PI-04 Y PS-10, de nombres "placas de patín inferior y apoyos en trabe" y "placas de patín superior y contraventeos" respectivamente. <u>Observamos que se refiere a trabes metálicas.</u></p> <p>Sin embargo en la carpeta.- ANEXO E; II ANTEPROYECTO; ESTRUCTURAS; VIADUCTO 3; Trabes.dwg, plano de AutoCAD; <u>Observamos que son trabes de concreto.</u></p> <p>Se solicita amablemente aclarar cuál de los dos planos debemos considerar para la preparación de nuestra propuesta.</p>	<p>El tramo a considerar es del 0+000 al 4+200, la información en la carpeta de SIDUE es solo de apoyo.</p>



PREGUNTAS ENTREGADAS POR ÁLVARO GIMÉNEZ GIL, COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA COINTER CONCESIONES MÉXICO, S.A. DE C.V., RECIBIDAS POR LA UNIDAD TÉCNICA DE INVERSIÓN EL DÍA 07 DE OCTUBRE DE 2016.

PREGUNTA NO.	REFERENCIA	PREGUNTA	RESPUESTA
1	BASES Términos de Referencia	<p>Favor de confirmar nuestro entendimiento en el sentido que los estudios y alcances solicitados para el desarrollo y ejecución del Proyecto Ejecutivo, deberán ser cubiertos exclusivamente por el licitante ganador. Lo anterior fundamentado en:</p> <p>1. En este documento se habla de "proyecto ejecutivo", del cual, incluso se menciona que deberá contar con la validación de los organismos operadores de los diferentes servicios afectados (Alcantarillado, agua potable, electricidad, etc.).</p> <p>2. En el caso de la elaboración del estudio de geotecnia, el plazo que se tiene antes de la fecha de presentación de la oferta es insuficiente para llevarlo a cabo. Además de que a la fecha de la presente Junta no se ha entregado aún por parte de la Convocante el proyecto referencial.</p> <p>3. La convocante ha mencionado en la 3ª junta de aclaraciones que entregará los proyectos de las obras que se están ejecutando actualmente (obras hidráulicas y de la estructura del puente al licitante ganador), por lo que la definición final del proyecto no puede llevarse a cabo en esta etapa.</p>	PENDIENTE DE CONTESTAR.
2.-	BASES Documento 9	En relación a la respuesta del punto anterior, solicitamos a la Convocante establezca de forma puntual, cuales son los documentos que espera que se integren en ese documento	PENDIENTE DE CONTESTAR.
3.-	BASES Términos de Referencia, inciso 3) Diseño de Pavimentos	<p>En el inciso referido, dice:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se estima para el diseño del pavimento <ul style="list-style-type: none"> - 16,000 veh ligeros/día - 6,000 veh pesados/día 	PENDIENTE DE CONTESTAR.



		Entendemos que estos datos son erróneos, ya que esta vía está proyectada para el tránsito de vehículos ligeros exclusivamente, los puntos que comunica son transitados por vehículos de este tipo y no se tiene previsto la circulación de vehículos pesados. Favor de confirmar nuestro entendimiento.	
4.-	BASES Términos de Referencia. Puntos de Cobro	Se menciona en este punto que se dispondrá de un sistema de cobro electrónico por medio de telepeaje además de incluir un carril de rechazo en cada punto cobro, entendemos que esto no tiene validez ya que en las respuestas de la 3ª junta de aclaraciones se menciona un peaje mixto, ¿es correcto nuestro entendimiento?	PENDIENTE DE CONTESTAR.
5.-	BASES Anexo F, LISTA DE CONTRATOS EJECUTADOS EN LOS 5 AÑOS PREVIOS A LA FECHA DE LA CONVOCATORIA.	En este formato se solicitan los listados de contratos con diferentes criterios, como son: Diseño de vías: Contratos de por lo menos 30 km, acreditando un máximo de 2 contratos. Construcción de vías: Contratos de por lo menos 30 km Conservación y mantenimiento de vías: por lo menos un contrato de 30 km Operación de vías de cuota: por lo menos un contrato de 30 km. Solicitamos a la Convocante homologue criterios a fin de establecer que por lo menos sea un contrato el que se deba exhibir.	PENDIENTE DE CONTESTAR.
6.-	BASES Anexo N, CONTRATO DE MAYOR ANTIGÜEDAD	Solicitamos nos confirme nuestro entendimiento referente a que en dicho formato, se deberán de incluir los contratos por cada uno de los elementos referente a Diseño, Construcción y Operación, conservación y mantenimiento de vías de altas especificaciones (dos, cuatro o más carriles), y no así un contrato que integre todos los elementos anteriores. Favor de confirmar nuestro entendimiento	PENDIENTE DE CONTESTAR.



7.-	BASES página 29, inciso c. Capacidad Técnica	<p>Se indica lo siguiente:</p> <p style="text-align: center;">c. <u>Capacidad Técnica</u></p> <p>Para el rubro se valorara de EXPERIE del diseño, construcción, operación estipulados, así como carta firmada: comprometa a unirse al equipo de t consorcio resultare ganador, así com por vicios ocultos o de mala calida: presentará de acuerdo al formato de</p> <p>1.- De acuerdo a la redacción del párrafo entendemos que los listados de del Anexo H deben de llenarse por el personal responsable, y en el título del Anexo H a la letra dice "Anexo H, LISTADO DE CONTRATOS EJECUTADOS EN LOS 6 AÑOS PREVIOS A LA FECHA DE LA CONVOCATORIA Y EN CURSO EJECUTADOS DE MANERA INDIVIDUAL O CONJUNTA POR <u>LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO</u>". Solicitamos amablemente aclarar que es lo que la Convocante espera recibir.</p> <p>2.- El párrafo anteriormente citado habla de 5 años y en el formato se indica 6 años ¿Cuál es el correcto?</p>	PENDIENTE DE CONTESTAR.
8.-	BASES Definición de ACTA DE INICIO DE CONSERVACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	En dicho término, se escribe como termino definido "PRUEBAS", el cual no aparece dentro de las BASES, por lo cual se solicita a la CONVOCANTE defina dicho término, o bien lo elimine en caso de no ser aplicable.	PENDIENTE DE CONTESTAR.
9.-	BASES Definición de CAUSA DE FUERZA MAYOR	En el término antes referido, se menciona como término definido el de CAMBIO DE LEY, el cual no se encuentra establecido en las BASES, por lo cual se solicita a la CONVOCANTE defina dicho término, o bien lo elimine en caso de no ser aplicable.	PENDIENTE DE CONTESTAR.
10.-	BASES Definición "CONCESIÓN"	Bajo la Ley General de Bienes del Estado de Baja California y la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Baja California, entendemos que las vialidades a utilizar para el Proyecto, son responsabilidad del Ayuntamiento de Tijuana, en virtud de ser vías municipales, por lo cual se solicita a la Convocante informe si la Concesión va a ser otorgada por el Ayuntamiento, o se cuenta con un convenio de colaboración	PENDIENTE DE CONTESTAR.



		para que sea la Convocante quien otorgue la Concesión	
11.-	BASES Definición GARANTÍA DEL PERIODO DE INVERSIÓN	Favor de confirmar que la definición de dicha garantía, cumple con lo establecido en el artículo 88 de la LAPPBC y 111 del reglamento de la LEPPBC	PENDIENTE DE CONTESTAR.
12.-	BASES Inciso I.1.5	Pese a la respuesta dada a la pregunta 9 presentada en la junta de aclaraciones del 30 de Septiembre de 2016, aun no se da respuesta a la pregunta referida. Por lo cual se solicita a la Convocante determine si los documentos legales, técnicos, económicos, financieros, contables y fiscales y la correspondencia que integren la PROPOSICIÓN TÉCNICA y la PROPOSICIÓN ECONÓMICA se van a presentar en original, o en original y copia certificada	PENDIENTE DE CONTESTAR.
13.-	BASES I.1.7	Se solicita a la Convocante confirmar que la participación de empresas extranjeras tendrán que ser mediante un Consorcio con al menos una persona moral mexicana y una persona moral local.	PENDIENTE DE CONTESTAR.
14.-	BASES Inciso I.1.7, subinciso 3, numeral j	Conforme a la pregunta número 2 presentada por Cointer Concesiones México, S.A. de C.V., el día 07 de Septiembre de 2016, y respondida en la segunda junta de aclaraciones, no corresponde la redacción del numeral con la contestación de la pregunta. Por lo cual se solicita a la Convocante confirme que los requisitos de Capital Contable es conforme a la respuesta de la pregunta antes señalada.	PENDIENTE DE CONTESTAR.
15.-	BASES Inciso II.2.2.	En dicho numeral se menciona el plazo de 35 meses para el diseño, elaboración del Proyecto Ejecutivo, la ejecución de los trabajos y pruebas. Solicitamos a la Convocante informe cuales serán esas pruebas a las que hace referencia.	PENDIENTE DE CONTESTAR.



16.-	<p style="text-align: center;">BASES Inciso II.2.2</p>	<p>En el tercer párrafo la Convocante menciona que el pago de la contraprestación se efectuara a través de la SIDUE, en múltiples ejercicios fiscales (Art. 44 fracción III de la LAPPBC).</p> <p>Para tal efecto solicitamos a la Convocante: i) informe si cuenta con la autorización del Congreso para el citado pago; ii) en caso afirmativo, por cuantos ejercicios fiscales cuenta con dicha autorización; y, iii) solicitamos nos sea proporcionada la citada autorización.</p>	<p>PENDIENTE DE CONTESTAR.</p>
17.-	<p style="text-align: center;">BASES Inciso II.3</p>	<p>Se refiere que al menos el 20% del costo del proyecto será capital de riesgo.</p> <p>Al efecto, solicitamos a la Convocante informe a que se refiere "costo del proyecto"</p>	<p>PENDIENTE DE CONTESTAR.</p>
18.-	<p style="text-align: center;">BASES Inciso II.3</p>	<p>Se solicita a la Convocante defina los siguientes términos, mismos que se utilizan en el segundo párrafo del inciso referido:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Caso Fortuito o Fuerza Mayor Gubernamental - Cambio Relevante en la Legislación Vigente - Evento de Incumplimiento del Contratante 	<p>PENDIENTE DE CONTESTAR.</p>
19.-	<p style="text-align: center;">BASES Documento 1</p>	<p>El parrafofor segundo del documento referido no se encuentra redactado conforme a la respuesta dada por la Convocante a la pregunta número 26 presentado por Cointer Concesiones México, S.A. de C.V. el 20 de Septiembre de 2016,</p> <p>Se solicita a la Convocante se redacte el citado párrafo conforme a la respuesta dada por la Convocante.</p>	<p>PENDIENTE DE CONTESTAR.</p>
20.-	<p style="text-align: center;">BASES Documento 2</p>	<p>En el último párrafo del citado documento se menciona la obligación de presentar la Cedula de Identificación Fiscal expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.</p> <p>Se solicita a la Convocante mencione el documento que deberán presentar las empresas</p>	<p>PENDIENTE DE CONTESTAR.</p>



		extranjeras que participen en el Concurso.	
21.-	BASES Documento 3, inciso c) Capacidad Técnica	En el citado inciso se menciona que el personal debe acreditar la AUSENCIA DE ANTECEDENTES de afectación de garantía, sin mencionar el como se comprobará dicha ausencia. Se solicita a la Convocante mencione el como se acreditará esa ausencia de antecedentes.	PENDIENTE DE CONTESTAR.
22.-	BASES Documento 8 y Documento 12	Para la realización del proyecto ejecutivo, junto con la obtención de trámites, permisos, concesiones y derechos de vía, la Convocante otorga 6 meses una vez firmado el CAPP. Para tal efecto, y en particular la obtención de permisos y concesiones, se requiere mayor plazo que solo 6 meses, por lo que se solicita a la Convocante se amplíe el plazo a un periodo no menor de 9 meses.	PENDIENTE DE CONTESTAR. DE
23.-	BASES Documento 10	Se solicita a la Convocante informe si dicho documento también debe ser presentado por el Promotor.	PENDIENTE DE CONTESTAR.
24.-	BASES Documento 5	Se solicita a la Convocante: i) Informe con qué documento fiscal o contable los Licitantes acreditarán lo establecido en el inciso a) de dicho documento. ii) Mencione que documentos debe presentar el Concursante en caso de ser empresa de nueva creación. iii) Mencione los documentos fiscales y/o contables que las personas morales extranjeras deben presentar	PENDIENTE DE CONTESTAR.
25.-	BASES Formato 8	Se solicita a la Convocante proporcione el estudio de tráfico para calcular los costos de mantenimiento; o bien, informe el tráfico vehicular, y el tipo de tráfico que podrá circular en el Proyecto.	PENDIENTE DE CONTESTAR.
26.-	BASES III.9.3	Se solicita a la Convocante establezca las definiciones de T1, T1af y T2	PENDIENTE DE CONTESTAR.



27.-	BASES III.11.1	Se solicita a la Convocante establezca de forma puntual los documentos Legales que deberá presentar tanto los Licitantes Ganadores como el Promotor para la firma del CAPP.	PENDIENTE DE CONTESTAR.
28.-	BASES III.11.2	<p>En el citado numeral se menciona lo siguiente:</p> <p>"Si como consecuencia de Caso Fortuito o Fuerza Mayor el "PERIFÉRICO-AEROPUERTO-ZAPATA-DOBLE PISO A PLAYAS EN TIJUANA" no pueda ser operado parcial o totalmente, entonces la SIDUE pagará al concursante que resulte adjudicado, durante el periodo en que se suspenda parcial o totalmente la operación del "PERIFÉRICO-AEROPUERTO-ZAPATA-DOBLE PISO A PLAYAS EN TIJUANA", el porcentaje (%) del proyecto según corresponda de la T1, T1af y T2, si los hubiera, más los costos adicionales, razonables y documentados...."</p> <p>Al respecto, se solicita a la Convocante confirme nuestro entendimiento que una vez terminada la construcción del Proyecto, no habrá descuento alguno al pago de la tarifa de crédito y a la tarifa del capital de riesgo, aun y cuando exista Caso Fortuito o Fuerza Mayor.</p>	PENDIENTE DE CONTESTAR.
29.-	BASES III.11.3	Se solicita a la Convocante informe cuales son las penalidades a considerar, ya que en el Modelo de Contrato, se adjunta el Anexo 8 Puntos de Penalidades, el cual difiere al inciso antes mencionado.	PENDIENTE DE CONTESTAR.
30.-	BASES III.13	<p>Se reitera la petición a la Convocante, elimine la siguiente causal de desechamiento de la PROPUESTA TÉCNICA.</p> <p><i>V.- Que el CONCURSANTE proponga, para el proyecto, procesos y tecnología que no tenga referencia de aplicación anterior en plantas con características y tamaño iguales o similares a los establecidos en los términos de referencia de esta convocatoria y bases de concurso.</i></p>	PENDIENTE DE CONTESTAR.



31.-	BASES Anexo G	En la pestaña "Datos" se señala la obligación de consignar un 25% máximo de Capital Riesgo y un 75% mínimo de Financiación para el proyecto. Se solicita a la Convocante deje libertad en la definición de estos porcentajes con el límite del 20% mínimo de Capital Riesgo establecido en las bases.	PENDIENTE DE CONTESTAR.
32.-	BASES Anexo G	El "Formato 8 C&O&M", sólo permite disponer un mismo monto en concepto de gastos de C&O&M mensual y anual para todos los años de la concesión. Se solicita a la Convocante permita la definición de un monto anual diferente para cada uno de los años del proyecto con el fin de que recojan la realidad del desarrollo del contrato.	PENDIENTE DE CONTESTAR.
33.-	BASES Anexo G	¿Cómo se considera el pago de impuestos dentro de la tarifa?	PENDIENTE DE CONTESTAR.
34.-	BASES Anexo G	Se solicita a la administración posibilidad de modificar las fechas y número de columnas del "Formato 1 Capex" y "Formato 4 Inv. Total" al objeto de ajustar el modelo financiero a la oferta del licitador.	PENDIENTE DE CONTESTAR.
35.-	BASES III.2. Calendario de Actividades del Concurso	Se solicita a la Convocante aclaración acerca de la fecha estimada para la firma del contrato.	PENDIENTE DE CONTESTAR.
36.-	BASES III.2. Calendario de Actividades del Concurso y III.4. Junta de Aclaraciones	Se solicita a la Convocante aclaración acerca del plazo máximo para la presentación de consultas ya que se establece inicialmente un plazo de 10 días antes del acto de apertura y posteriormente se señalan 48 horas antes de la fecha de la junta de aclaraciones, estando la última junta de aclaraciones fijada para el día 7 de octubre de 2016.	PENDIENTE DE CONTESTAR.
37.-	BASES Derecho de Vía	Se solicita a la Convocante confirmar nuestro entendimiento en el sentido de que la liberación del derecho de vía será responsabilidad de la Convocante con la coadyuvancia del Desarrollador.	PENDIENTE DE CONTESTAR.

38.-	BASES Términos de Referencia	Se solicita a la Convocante adecuar los Términos de Referencia conforme al Proyecto y bajo los plazos del CAPP, ya que los términos proporcionados se refieren a obras que solo contemplan construcción.	PENDIENTE DE CONTESTAR.
39.-	BASES Términos de Referencia, Primera Parte, Inciso Décimo	Se solicita a la Convocante definir cuáles serán los organismos operadores del Proyecto, ya que bajo el CAPP, el operador será el Desarrollador.	PENDIENTE DE CONTESTAR.
40.-	BASES Términos de Referencia, Sexta Parte, Inciso 11.3	Se solicita a la Convocante confirme que la garantía de vicios ocultos, es la misma que la Garantía de Terminación de CAPP	PENDIENTE DE CONTESTAR.
41.-	BASES Términos de Referencia, Sexta Parte, Inciso 11.4	Se solicita a la Convocante informe cuando será la fecha en la que se firme el acta de entrega-recepción de trabajos.	PENDIENTE DE CONTESTAR.
42.-	BASES Términos de Referencia, Séptima Parte, Operación y Explotación del Proyecto	Se solicita a la Convocante confirme cuando y bajo que parámetros el remanente se entregará a la Convocante para el fondo al que hace referencia, ya que en el CAPP, la entrega de los excedentes se hará cuando el aforo vehicular exceda el 50% de lo previsto	PENDIENTE DE CONTESTAR.
43.-	BASES Términos de Referencia, Séptima Parte, Conclusión del CAPP y entrega	Se solicita a la Convocante revise la redacción de las últimas dos líneas, ya que no se entiende	PENDIENTE DE CONTESTAR.
44.-	ANEXO A Clausula Primera	Se solicita a la Convocante confirme que el Concursante se obliga a subcontratar al PROMOTOR para el desarrollo del Proyecto.	PENDIENTE DE CONTESTAR.
45.-	ANEXO E Estudios Básicos que entrega la SIDUE	Se solicita a la Convocante detalle los Estudios Básicos a los que se hace referencia en el citado anexo, y en su caso, haga entrega de los mismos.	PENDIENTE DE CONTESTAR.
46.-	ANEXO U Información de la Empresa o Empresas Locales que participan en el Consorcio	Se solicita a la Convocante confirme nuestro entendimiento en el sentido de que la Empresa o Empresas Locales no deben estar inscritas en el Padrón de Contratistas y Proveedores del Gobierno del Estado	PENDIENTE DE CONTESTAR.

47.-	ANEXO V Formato de Facultades del Representante Legal	Se solicita a la Convocante confirme nuestro entendimiento en el sentido de que no es obligatoria la inscripción de los poderes del Representante Legal conforme a lo establecido en el artículo 21 del Código de Comercio.	PENDIENTE DE CONTESTAR.
48.-	APÉNDICE 2 Contrato de Fideicomiso	Se solicita a la Convocante adecúe el Contrato de Fideicomiso a lo establecido en el "Anexo 4 Lineamientos del Fideicomiso", ya que no hay concordancia entre ambos documentos.	PENDIENTE DE CONTESTAR.
49.-	APÉNDICE 4 Actualización de Tarifas	En el apartado de CÁLCULO, no se menciona el proceso para actualizar la Tarifa T1, solo se establece el cálculo de la Tarifa T2. Por lo anterior, se solicita a la Convocante establezca el proceso para la actualización de la Tarifa T1.	PENDIENTE DE CONTESTAR.
50.-	MODELO DE CONTATO Modelo de Contrato APP	Se solicita a la Convocante considere la comparecencia del Ayuntamiento de Tijuana para la suscripción del CAPP, ya que las vialidades a utilizar para el Proyecto, son de jurisdicción municipal conforme a la Ley de Desarrollo Urbano para el Estado de Baja California.	PENDIENTE DE CONTESTAR.
51.-	MODELO DE CONTRATO Apéndice 3	Cláusula 3ª 1 "(...) después de transcurrido el año siguiente a la finalización de la Construcción, el Desarrollador deberá <u>aportar</u> durante el resto de vigencia del CAPP un porcentaje de Capital de Riesgo como mínimo equivalente al [•]% ([•] por ciento) del total de recursos (...). Se sugiere a la Convocante sustituir la palabra "aportar" por "mantener"	PENDIENTE DE CONTESTAR.
52.-	MODELO DE CONTRATO Apéndice 3	Cláusula 28ª f), "En caso de que el Derecho de Vía Adicional no se entregue por la Entidad Contratante en los [16 (dieciséis) meses] posteriores a la Fecha de Inicio, se le entregará al Desarrollador el Certificado Final de Construcción y de Operación Total, asentándose en dicho documento tal situación, en cuyo	PENDIENTE DE CONTESTAR.



		<p>caso se estará a lo dispuesto en el numeral 3 de la presente Cláusula". No existe el numeral 3 en esa clausula</p>	
53.-	<p>MODELO DE CONTRATO</p> <p>Apéndice 3</p>	<p>Habla de una vigencia de 40 años. Aclarar</p>	<p>PENDIENTE DE CONTESTAR.</p>
54.-	<p>MODELO DE CONTRATO</p> <p>Cláusula Cuarta, Inciso 5</p>	<p>Se solicita a la Convocante confirme nuestro entendimiento en el sentido de que en todo el periodo del CAPP se encontrará garantizado el pago de la CONTRAPRESTACION, y que para tal efecto, el Gobierno del Estado realizará los actos jurídicos necesarios a fin de constituir las garantías que requieran las Instituciones de Crédito para el otorgamiento del financiamiento del Proyecto.</p>	<p>LA GARANTIA QUE SE TIENE CONTEMPLADA ES LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL MULTIANUAL PARA EL PAGO DE ESTA CONTRAPRESTACIÓN, EN CASO DE REQUERIR GARANTIAS ADICIONALES PARA PODER CONSEGUIR EL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO, SE DEFINIRAN CON EL CONCURSANTE GANADO, EN EL PROCESO DEL CIERRE FINANCIERO, LA O LAS GARANTIAS SUFICIENTES QUE ASEGURE LA OBTENCION DE DICHO FINANCIAMIENTO.</p>
55.-	<p>MODELO DE CONTRATO</p> <p>Cláusula Cuarta, Inciso 6</p>	<p>Se solicita a la Convocante confirme nuestro entendimiento al respecto de poder ceder los derechos de cobro al Fideicomiso de Administración a fin de que este realice el repago a la Institución o Instituciones de Crédito que otorguen el financiamiento del Proyecto.</p>	<p>PENDIENTE DE CONTESTAR.</p>
56.-	<p>BASES</p> <p>Propuesta Técnica.</p>	<p>Solicitamos a la Convocante proporcione, como parte de los requerimientos técnicos, las secciones tipo del Proyecto (indicando carriles de tránsito), en todo el desarrollo del mismos, que deben cubrir.</p> <p>Asimismo, en caso de entronques, solicitamos la entrega de los movimientos direccionales del Proyecto y existentes que deben cubrirse en la Propuesta.</p>	<p>PENDIENTE DE CONTESTAR.</p>

PREGUNTAS ENTREGADAS POR ALFREDO JORGE GARCÍA ÁVILA, COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA PROMOTORA Y OPERADORA DE INFRAESTRUCTURA, S.A.B. DE C.V., RECIBIDAS POR LA UNIDAD TÉCNICA DE INVERSIÓN EL DÍA 12 DE OCTUBRE DE 2016.

PREGUNTA NO.	REFERENCIA	PREGUNTA	RESPUESTA
1	Bases de Concurso Definiciones Sección II.1	Dentro de la definición Autorizaciones para la prestación de los servicios menciona entre las autorizaciones a las concesiones que se requieran para el uso o explotación de bienes públicos o prestación de servicios de parte del concursante ganador en un proyecto de asociación público-privada. Además dentro de las definiciones de las Bases del concurso está definido el término concesión . La sección II.1 también hace referencia a la "CONCESIÓN" ¿Es necesario obtener un título de concesión de concesión de la autopista? ¿Con que autoridad gubernamental se efectuaría dicho trámite? ¿Cuándo se entregaría el borrador del título de concesión? O ¿únicamente se cederá la operación de la vialidad al concursante ganador?	PENDIENTE DE CONTESTAR.
2	Bases de Concurso Definiciones	Favor de confirmar que la fecha de firma del Acta de inicio del contrato de asociación público privada "CAPP" es la misma fecha de firma del CAAP . En caso de ser negativa la respuesta anterior en qué fecha comienza a correr el plazo del CAAP la del Acta de Inicio del contrato de asociación público privada "CAPP" o el CAPP .	PENDIENTE DE CONTESTAR.
3	Bases de Concurso Definiciones	La definición de Contraprestación indica por un lado que es el pago mensual en pesos mexicanos sin IVA que debe cubrir el SIDUE al Desarrollador , por el otro indica que por la prestación de servicios incluye el IVA correspondiente ¿La Contraprestación incluye o no el IVA?	PENDIENTE DE CONTESTAR.
4	Bases de Concurso	¿El Derecho de Vía se encuentra totalmente liberado? En caso de ser negativa la respuesta solicitamos que el Convocante	PENDIENTE DE CONTESTAR.



		entregue un programa de liberación de Derecho de Vía .	
5	Bases de Concurso Definiciones	Sugerimos que dentro del Monto total de la Inversión se incluyan los gastos financieros, comisiones y costos de cobertura de los créditos para financiar la inversión.	PENDIENTE DE CONTESTAR.
6	Bases de Concurso Definiciones	La definición de Programa calendarizado se refiere al término EVENTO CLAVE . Favor de definir qué se entiende como EVENTO CLAVE .	PENDIENTE DE CONTESTAR.
7	Bases de Concurso Definiciones	La definición Programa de Construcción y la definición Programa de Conservación Operación y Mantenimiento hacen referencia al "Apartado de Aspectos Técnicos" ¿Dónde se encuentra este apartado en los documentos del concurso?	PENDIENTE DE CONTESTAR.
8	Bases de Concurso Sección II.1.1	Esta sección establece que la SIDUE permitirá la explotación del PROYECTO mediante el cobro de las tarifas correspondientes a los usuarios. Solicitamos la confirmación de que el cobro de las tarifas a los usuarios son parte de los ingresos a los que el Desarrollador tiene derecho por el CAPP .	PENDIENTE DE CONTESTAR.
9	Bases de Concurso Sección III.7.1.1 documento no. 2	Confirmar que cuando en esta sección se refieren a CONSORCIO quieren referirse a Convenio de Asociación .	PENDIENTE DE CONTESTAR.
10	Bases de Concurso Sección III.7.1.1 documento no. 3 punto 4	¿Es obligatorio hacer un Convenio de Asociación o tener como subcontratistas a empresas locales?	PENDIENTE DE CONTESTAR.
11	Bases de Concurso Sección III.7.1.2 documento no. 13 punto b	Confirmar que la Carta intención del concursante de los miembros de la asociación, sea obligatoria para todos los Concursantes ya sea que concursen por cuenta propia o en un Convenio de Asociación	PENDIENTE DE CONTESTAR.
12	Bases de Concurso Sección III.7.1.2 documento no. 14 Formato 8	El formato hace referencia a 4 cédulas donde hay que introducir información para el cálculo automático del formato, pero esas cédulas no se encuentran en el archivo del Anexo G ¿Cuándo van	PENDIENTE DE CONTESTAR.







		a entregarse esas cédulas y como se haría la entrega?	
13	Bases de Concurso Sección III.7.1.2 documento no. 14 Formato 8	¿En qué parte del anexo G se colocaran la utilidad e indirectos mencionados en el formato 8?	PENDIENTE DE CONTESTAR.
14	Bases de Concurso Sección III.7.1.2 documento no. 14 Formato 9	En las bases del concurso se hace referencia al formato 9 como resumen de la oferta financiera, pero en el anexo G el formato trata sobre el fondo de derecho de vía afectaciones, el formato 10 del anexo G es el resumen de la oferta financiera ¿Hay que entregar el formato 9? ¿El formato 9 del anexo G es parte de los cálculos automáticos para determinar el monto total de la inversión?	PENDIENTE DE CONTESTAR.
15	Bases de Concurso Sección III.7.1.3	Solicitamos que las hojas de la Proposición sean rubricadas en lugar de firmadas	PENDIENTE DE CONTESTAR.
16	Bases de Concurso Sección III.8	Solicitamos que la Proposición No tenga que armarse con paquete que contenga los paquetes de la propuesta Técnica y económica.	PENDIENTE DE CONTESTAR.
17	Bases de Concurso Sección III.9	Esta sección señala que se aplicará el criterio que entre el original de la PROPUESTA y las copias prevalecerá el original, pero no se solicita la entrega de una copia de la Proposición . ¿Es obligatoria entregar una copia de la Proposición ?	PENDIENTE DE CONTESTAR.
18	Bases de Concurso Sección III.9.5 punto d	¿A qué se refiere el 6% de premio en la evaluación de la oferta del Promotor? ¿El porcentaje es sobre el puntaje del concurso? Sobre su tarifa?	PENDIENTE DE CONTESTAR.
19	Bases de Concurso Sección III.1.1.2	¿Cuáles serán las fuentes de pago para cubrir la Contraprestación ? Solicitamos los documentos que comprueben que esas fuentes de pago están debidamente autorizadas por el poder ejecutivo y/o legislativo del Estado de Baja California.	PENDIENTE DE CONTESTAR.
20	Bases de Concurso	A lo largo de las Bases del Concurso se hace referencia a la Propuesta. Confirmar que para efectos del concurso Propuestas y Proposición significan lo mismo.	PENDIENTE DE CONTESTAR.



21	<p>Bases de Concurso</p> <p>II.1.2 Responsabilidad del Concursante, punto 7</p>	<p>En esta sección se menciona que el Concursante deberá otorgar una garantía de seriedad del 4 % del monto total de la inversión calculada para la construcción conforme a su proposición inicial del proyecto y en la sección III.7.1.2 Propuesta Económica Documento No. 11.- Carta Compromiso y Garantía de Seriedad de la Propuesta Garantía de seriedad. El concursante deberá otorgar una garantía de seriedad del 4% del importe del monto total de la Inversión conforme a su proposición económica. Favor de aclarar.</p>	<p>PENDIENTE DE CONTESTAR.</p>
22	<p>Bases de Concurso</p> <p>III.7.1.2 Propuesta Económica Documento No. 14.- Formatos Financieros de la Propuesta Económica</p>	<p>No mencionan el Formato 9 Afectaciones que viene en el anexo G Formato Financiero</p>	<p>PENDIENTE DE CONTESTAR.</p>
23	<p>Apéndices Bases</p> <p>1 Términos de referencia Sección Introducción</p>	<p>Mencionan:"así como el otorgamiento de la concesión por 30 años, para su construcción, operación, explotación, conservación y mantenimiento, en la ciudad de Tijuana, B. C." Favor de aclarar si sí se otorgará la concesión o únicamente se cederá la operación.</p>	<p>PENDIENTE DE CONTESTAR.</p>
24	<p>Apéndices Bases</p> <p>1 Términos de referencia Sexta parte</p>	<p>OTRAS CONSIDERACIONES. 11) Otras consideraciones: 11.2.- Los vicios ocultos u omisiones del proyecto/estudio ejecutivo entregado, serán adecuados o complementados por "el licitante" con la mayor brevedad ya que el mismo estará en proceso de construcción una vez que "la dependencia". Favor de concluir la frase.</p>	<p>PENDIENTE DE CONTESTAR.</p>
25	<p>Apéndices Bases</p> <p>1 Términos de referencia. Sección Operación Y Explotación Del Proyecto</p>	<p>Mencionan que: También, terminada la construcción de la obra de "PERIFÉRICO AEROPUERTO – ZAPATA – DOBLE PISO A PLAYAS DE TIJUANA", y, levantada el ACTA DE TERMINACIÓN DE LA OBRA. Con la emisión de esta acta, iniciará la operación y explotación de la obra de acuerdo a los términos y condiciones pactados en el contrato, y podrá tramitar los pagos de la compensación (en</p>	<p>PENDIENTE DE CONTESTAR.</p>

		<p>caso de aplicar) pactada en el contrato en los supuestos de que el aforo no cumpla con el rango esperado.</p> <p>¿A qué rangos esperados de aforo se refieren? Favor de entregar dichos rangos de aforo.</p>	
26	<p>Apéndices Bases</p> <p>1 Términos de referencia. Sección Operación Y Explotación Del Proyecto</p>	<p>Mencionan que en el supuesto de que el aforo rebase las expectativas planteadas en el documento de contrato, este excedente económico quedará en fondo a favor de la dependencia contratante y/o Gobierno del Estado y se aplicaran en la siguiente solicitud de pago de compensación que aplique. Favor de explicar cómo sería este procedimiento.</p>	PENDIENTE DE CONTESTAR.
27	<p>Apéndices Bases</p> <p>Apéndice 4 Actualización De Tarifas</p>	<p>Únicamente se habla del cálculo para actualizar la T2 ¿cómo se actualiza la T1?</p>	PENDIENTE DE CONTESTAR.
28	<p>Anexos Bases</p> <p>Anexo G</p>	<p>En el Excel proporcionado hay una nota que dice que el crédito debe ser mínimo el 75% y el capital máximo el 25%. Sin embargo en los documentos esto no se ve reflejado. Favor de aclarar.</p>	PENDIENTE DE CONTESTAR.
29	<p>Apéndices Bases</p> <p>Anexo G</p>	<p>Favor de aclarar cómo se calcula la tarifa para gastos de operación y mantenimiento.</p>	PENDIENTE DE CONTESTAR.
30	<p>Modelo de Contrato APP</p> <p>Cláusula Tercera. Capital De Riesgo Y Financiamiento 1.</p>	<p>Mencionan que una vez finalizada la fase de Diseño y Construcción y después de transcurrido el año siguiente a la finalización de la Construcción, el Desarrollador deberá aportar durante el resto de vigencia del CAPP un porcentaje de Capital de Riesgo como mínimo equivalente al [•]% ([•] por ciento) del total de recursos o fondos a largo plazo que exista en cada momento.</p>	PENDIENTE DE CONTESTAR.
31		<p>¿A qué recursos o fondos de largo plazo se refieren?</p>	PENDIENTE DE CONTESTAR.
32	<p>Modelo de Contrato APP</p> <p>Cláusula Sexta. Inicio, 2. Condiciones para el Inicio</p>	<p>¿Cuál es la diferencia entre Certificado de Inicio y acta de inicio de construcción de las Bases Generales?</p> <p>Las condiciones mencionadas en este punto, ¿son condiciones de</p>	PENDIENTE DE CONTESTAR.

		inicio para la construcción o para la firma del CAPP?	
33	Modelo de Contrato APP Cláusula Sexta. Inicio, 2. Condiciones para el Inicio punto (1)	Hacen referencia a las garantías a las que se refieren el punto 5 de la Cláusula Cuarta y el punto 2 de la Cláusula Quinta del presente contrato. Sin embargo, no hay punto 2 en cláusula 5, ¿se refieren al inciso b)?	PENDIENTE DE CONTESTAR.
34	Modelo de Contrato APP Cláusula Sexta. Inicio, 3 Cumplimiento de Condiciones	Mencionan que la Entidad Contratante cumplirá con las condiciones referidas en los incisos e), h), j) y l) del numeral 2, Favor de corroborar si el inciso j corresponde al desarrollador o a la entidad contratante.	PENDIENTE DE CONTESTAR.
35	Modelo de Contrato APP Cláusula Séptima. Modelo Financiero	Mencionan que los términos y condiciones del Modelo Financiero que se adjunte al presente CAPP deberán ser sustancialmente iguales al Modelo Financiero presentado en la Propuesta Económica presentada durante el concurso. ¿Con modelo financiero presentado en la propuesta se refieren a los formatos del Anexo G?	PENDIENTE DE CONTESTAR.
36	Modelo de Contrato APP Cláusula Octava.- Carretera Proyecto Y Cláusula Décima. Carretera Proyecto	Ambas cláusulas tienen el mismo título. Favor de corroborar.	PENDIENTE DE CONTESTAR.
37	Modelo de Contrato APP Cláusula Vigésimo Séptima. Medición Del Tránsito. 1. Método De Medición	En este punto mencionan que el Desarrollador deberá instalar el Equipo de Medición en los Puntos de Medición. ¿Se pondrán equipo de medición adicional a los equipos instalados en casetas para llevar el control del aforo?	PENDIENTE DE CONTESTAR.
38	Modelo de Contrato APP Cláusula Vigésimo Octava. Cálculo De Pagos Del Servicio	¿Con Pago Integrado, en caso de existir, se refieren únicamente al diferencial a pagar trimestralmente de acuerdo al Anexo 7, en caso de que los ingresos del proyecto no cubran la contraprestación?	PENDIENTE DE CONTESTAR.
39	Anexo 7 Mecanismo de Pago	¿El Desarrollador se quedará con los ingresos de generados por el proyecto y cada trimestre en caso de que la contraprestación calculada conforme a lo	PENDIENTE DE CONTESTAR.



		establecido en las Bases sea mayor a los ingresos generados por el proyecto la SIDUE le pagará la diferencia? ¿Y en caso de que dichos ingresos sean mayores a la contraprestación el Desarrollador dará a la SIDUE el 50% de los ingresos extras?	
40	Anexo 7 Mecanismo de Pago	¿A qué se refieren con Costo Variable, a los costos de operación y mantenimiento?	PENDIENTE DE CONTESTAR.
41	Anexo 7 Mecanismo de Pago	¿A qué se refieren con Ingreso mínimo Garantizado?	PENDIENTE DE CONTESTAR.
42	Anexo Definiciones Modelo de Contrato APP	Favor de definir Fideicomiso del Gobierno del Estado	PENDIENTE DE CONTESTAR.
43	Anexo Definiciones Modelo de Contrato APP Fondo de Reserva	Mencionan que Fondo de Reserva, significa el mecanismo de garantía al que se refiere el punto 2 de la Cláusula Cuarta del CAPP. Esta cláusula refiere a la Garantía de Cumplimiento del CAPP (cualquier forma de garantía, entregada por el Desarrollador a la Entidad Contratante, permitida por las Leyes Aplicables, por la cual garantiza el cumplimiento de sus obligaciones contenidas en este CAPP). Sin embargo, en el anexo 4 lineamientos del fideicomiso habla de un fondo de reserva que la Entidad Contratante deberá aportar. Favor de aclarar si son 2 fondos de reserva diferentes.	PENDIENTE DE CONTESTAR.
44	Anexo Definiciones Modelo de Contrato APP Modelo Financiero	El modelo financiero al que hacen referencia en este apartado ¿únicamente lo deberá entregar el concursante ganador?	PENDIENTE DE CONTESTAR.
45	Anexo Definiciones Modelo de Contrato APP Tarifa Mínima Base	Mencionan que es el cargo denominado en Pesos de los Estados Unidos Mexicanos que el Desarrollador tiene derecho a cobrar por el componente de Disponibilidad de la prestación de los Servicios conforme a la Tabla 1 que se presenta en el Apéndice A del Anexo 7 del presente CAPP.	PENDIENTE DE CONTESTAR.



		Sin embargo, en el anexo 7 no viene dicha tabla ¿esta tarifa sería la contraprestación calculada de acuerdo a lo establecido en las bases?	
46	Anexo Definiciones Modelo de Contrato APP Tarifa por Tránsito Adicional al Tránsito Contractual Diario	Lo definen como el cargo unitario denominado en Pesos de los Estados Unidos Mexicanos que se presenta en la Tabla 2 del Apéndice A del Anexo 7 del presente CAPP, y que el Desarrollador tiene derecho a cobrar por cada Vehículo que circule en exceso del Tránsito Contractual Diario, pero sin rebasar el "Umbral de Tránsito Recomendado Diario, según los datos obtenidos de la Medición de Tránsito de Vehículos sobre la Carretera Proyecto. Dicha tabla no viene en el anexo 7, favor de proporcionar o indicar cómo se calculará. ¿Esta tarifa por tránsito será entregada al desarrollador en adición a la contraprestación establecida en las bases y a la compartición del 50% de los diferenciales de los ingresos del proyecto y la contraprestación establecida en el Anexo 7 del contrato APP?	PENDIENTE DE CONTESTAR.
47	Anexo Definiciones Modelo de Contrato APP Tránsito Contractual Diario	¿Este tránsito es el que proporcionará la SIDUE dentro del estudio de tráfico?	PENDIENTE DE CONTESTAR.
48	Anexo Definiciones Modelo de Contrato APP Umbral de Tránsito Recomendado Diario	Dicho umbral, ¿también se establecerá dentro del estudio de tráfico que proporcione la SIDUE?	PENDIENTE DE CONTESTAR.

PREGUNTAS ENTREGADAS POR ALFREDO JORGE GARCÍA ÁVILA, COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA PROMOTORA Y OPERADORA DE INFRAESTRUCTURA, S.A.B. DE C.V., RECIBIDAS POR LA UNIDAD TÉCNICA DE INVERSIÓN EL DÍA 13 DE OCTUBRE DE 2016.

PREGUNTA NO.	REFERENCIA	PREGUNTA	RESPUESTA
1	Bases de Concurso	La hoja que contiene el formato 8 C&O&M se encuentra totalmente protegida, lo que no permite meter	PENDIENTE DE CONTESTAR.

	Anexo G Formatos Financieros	los datos de los costos. Favor de proporcionar archivo con dichas celdas desbloqueadas.	
2	Bases de Concurso Anexo G Formatos Financieros	En la hoja del formato 9 Afectaciones, para el cálculo de esta tarifa se toma en consideración únicamente el tiempo que deberá permanecer vivo el fondo de derecho de vía. Favor de corroborar que el pago de la tarifa T1AF se realizará durante toda la vigencia del contrato APP y no únicamente durante el plazo que deba permanecer vivo dicho fondo.	PENDIENTE DE CONTESTAR.

5.-CIERRE DEL ACTA.

5.1.-PUBLICACIONES.

SE INFORMA A LOS PRESENTES QUE CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 10 TERCER PÁRRAFO DE LA LEY DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SE HARÁN LAS GESTIONES PARA QUE SEAN PUBLICADAS EN EL PORTAL DE COMPRAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO e-compr@sbc, LA PRESENTE ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES.

NO HABIENDO OTRO PUNTO POR ACLARAR Y SIENDO LAS 13:20 HORAS, DEL MISMO DÍA Y LUGAR, SE DA POR CONCLUÍDA LA PRESENTE REUNIÓN, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA PARTICIPAN PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE DE LUGAR.

POR LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO (SIDUE)



ING. JUAN MANUEL RAMÍREZ GARCÍA
UNIDAD TÉCNICA DE INVERSIÓN



ING. HERÓN VERA VILLALOBOS
UNIDAD TÉCNICA DE INVERSIÓN





FORMATO DE PREGUNTAS

Formato para la realización de preguntas relacionadas con el Concurso, de conformidad con lo establecido en el numeral III.4 de las Bases de Concurso.

De conformidad con lo establecido en las Bases de Concurso, los CONCURSANTES tendrán derecho a realizar preguntas, en medio impreso y electrónico, relacionadas con el CONCURSO. Este derecho podrá ser ejercido en las fechas establecidas en Bases de Concurso. Las preguntas deberán realizarse en el presente formato.

Nombre del CONCURSANTE:

Número consecutivo de pregunta ¹	Documento del CONCURSO al que se refiere la pregunta ²	Referencia del Documento del CONCURSO al que se refiere la pregunta ³	Tema General ⁴	Preguntas
1.				
2.				
3.				
4.				
5.				
6.				
7.				
8.				
9.				
10.				
11.				
12.				

Firma del representante legal del CONCURSANTE ⁵	Fecha de recepción del formato
--	--------------------------------

- 1 CONTINUAR SUCESIVAMENTE HASTA REALIZAR EL NÚMERO DE PREGUNTAS QUE DESEE EL INTERESADO.
- 2 FAVOR DE SEÑALAR EL DOCUMENTO DEL CONCURSO RELATIVO A SU PREGUNTA.
- 3 EJEMPLO: DISPOSICION, INCISO, PARRAFO, ETC.
- 4 FAVOR DE SEÑALAR EL TEMA GENERAL, YA SEA TECNICO, LEGAL, ADMINISTRATIVO O ECONOMICO-FINANCIERO, FAVOR DE ABBREVIAR: TEC., LEG., ADMIN. O ECO., SEGÚN CORRESPONDA.
- 5 SE DEBERAN FIRMARTODAS LAS HOJAS QUE CONTENGAN PREGUNTAS



PROMOTORA Y OPERADORA
DE INFRAESTRUCTURA,
S.A.B. DE C.V.

Ciudad de México a 13 de octubre de 2016.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO
PRESENTE.**

En referencia a la Convocatoria Pública Nacional de Asociación Público Privada

No. SIDUE-APP-2016-006

**"PERIFÉRICO-AEROPUERTO-ZAPATA-DOBLE PISO A PLAYAS EN TIJUANA", EL CUAL
COMPRENDE DISEÑO, ELABORACIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO Y CONSTRUCCIÓN DE
VÍA INTERURBANA QUE UNIRÁ DE FORMA RÁPIDA Y CONTINUA LA ZONA DEL
AEROPUERTO INTERNACIONAL DE TIJUANA CON LA GARITA DE SAN YSIDRO Y CON
LA VÍA INTERNACIONAL QUE CONDUCE HACIA LA ZONA DE PLAYAS DE TIJUANA, ASÍ
COMO SU CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO POR UN PERÍODO DE 27 AÑOS.**

Solicitamos amablemente la aceptación de la pregunta de mi representada

Número consecutivo de pregunta	Documento del concurso al que se refiere la pregunta	Referencia del documento del concurso al que se refiere la pregunta	Tema General	Pregunta
81	Bases de Concurso	Anexo G Formatos Financieros	ECO	La hoja que contiene el formato 8 C&O&M se encuentra totalmente protegida, lo que no permite meter los datos de los costos. Favor de proporcionar archivo con dichas celdas desbloqueadas.

ATENTAMENTE


ALFREDO JORGE GARCÍA ÁVILA
REPRESENTANTE LEGAL



PROMOTORA Y OPERADORA
DE INFRAESTRUCTURA,
S.A.B. DE C.V.

Ciudad de México a 13 de octubre de 2016.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO
PRESENTE.**

En referencia a la Convocatoria Pública Nacional de Asociación Público Privada

No. SIDUE-APP-2016-006

**"PERIFÉRICO-AEROPUERTO-ZAPATA-DOBLE PISO A PLAYAS EN TIJUANA", EL CUAL
COMPRENDE DISEÑO, ELABORACIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO Y CONSTRUCCIÓN DE
VÍA INTERURBANA QUE UNIRÁ DE FORMA RÁPIDA Y CONTINUA LA ZONA DEL
AEROPUERTO INTERNACIONAL DE TIJUANA CON LA GARITA DE SAN YSIDRO Y CON
LA VÍA INTERNACIONAL QUE CONDUCE HACIA LA ZONA DE PLAYAS DE TIJUANA, ASÍ
COMO SU CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO POR UN PERÍODO DE 27 AÑOS.**

Solicitamos amablemente la aceptación de la pregunta de mi representada

Número consecutivo de pregunta	Documento del concurso al que se refiere la pregunta	Referencia del documento del concurso al que se refiere la pregunta	Tema General	Pregunta
82	Bases de Concurso	Anexo G Formatos Financieros	ECO	En la hoja del formato 9 Afectaciones, para el cálculo de esta tarifa se toma en consideración únicamente el tiempo que deberá permanecer vivo el fondo de derecho de vía. Favor de corroborar que el pago de la tarifa T1AF se realizará durante toda la vigencia del contrato APP y no únicamente durante el plazo que deba permanecer vivo dicho fondo.

ATENTAMENTE

ALFREDO JORGE GARCÍA ÁVILA
REPRESENTANTE LEGAL



PROMOTORA Y OPERADORA
DE INFRAESTRUCTURA,
S.A.B. DE C.V.

Ciudad de México a 12 de octubre de 2016.

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO
PRESENTE.

En referencia a la Convocatoria Pública Nacional de Asociación Público Privada

No. SIDUE-APP-2016-006

"PERIFÉRICO-AEROPUERTO-ZAPATA-DOBLE PISO A PLAYAS EN TIJUANA", EL CUAL COMPRENDE DISEÑO, ELABORACIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO Y CONSTRUCCIÓN DE VÍA INTERURBANA QUE UNIRÁ DE FORMA RÁPIDA Y CONTINUA LA ZONA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE TIJUANA CON LA GARITA DE SAN YSIDRO Y CON LA VÍA INTERNACIONAL QUE CONDUCE HACIA LA ZONA DE PLAYAS DE TIJUANA, ASÍ COMO SU CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO POR UN PERÍODO DE 27 AÑOS.

Solicitamos amablemente la aceptación de las preguntas de mi representada

Número consecutivo de pregunta	Documento del concurso al que se refiere la pregunta	Referencia del documento del concurso al que se refiere la pregunta	Tema General	Pregunta
34	Bases de Concurso	Definiciones Sección II.1	LEG	Dentro de la definición Autorizaciones para la prestación de los servicios menciona entre las autorizaciones a las concesiones que se requieran para el uso o explotación de bienes públicos o prestación de servicios de parte del concursante ganador en un proyecto de asociación público-privada. Además dentro de las definiciones de las Bases del concurso está definido el término concesión . La sección II.1 también hace referencia a la "CONCESIÓN" ¿Es necesario obtener un título



PROMOTORA Y OPERADORA
DE INFRAESTRUCTURA,
S.A.B. DE C.V.

				de concesión de concesión de la autopista? ¿Con que autoridad gubernamental se efectuaría dicho trámite? ¿Cuándo se entregaría el borrador del título de concesión? O ¿únicamente se cederá la operación de la vialidad al concursante ganador?
35	Bases de Concurso	Definiciones	LEG	Favor de confirmar que la fecha de firma del Acta de inicio del contrato de asociación público privada "CAPP" es la misma fecha de firma del CAAP. En caso de ser negativa la respuesta anterior en qué fecha comienza a correr el plazo del CAAP la del Acta de inicio del contrato de asociación público privada "CAPP" o el CAPP.
36	Bases de Concurso	Definiciones	ECO	La definición de Contraprestación indica por un lado que es el pago mensual en pesos mexicanos sin IVA que debe cubrir el SIDUE al Desarrollador , por el otro indica que por la prestación de servicios incluye el IVA correspondiente ¿La Contraprestación incluye o no el IVA?
37	Bases de Concurso			¿El Derecho de Vía se encuentra totalmente liberado? En caso de ser negativa la respuesta solicitamos que el Convocante entregue un programa de liberación de Derecho de Vía .
38	Bases de Concurso	Definiciones	ECO	Sugerimos que dentro del Monto total de la Inversión se incluyan los gastos financieros, comisiones y costos de cobertura de los créditos



PROMOTORA Y OPERADORA
DE INFRAESTRUCTURA,
S.A.B. DE C.V.

				para financiar la inversión.
39	Bases de Concurso	Definiciones	LEG	La definición de Programa calendarizado se refiere al término EVENTO CLAVE . Favor de definir qué se entiende como EVENTO CLAVE .
40	Bases de Concurso	Definiciones	LEG	La definición Programa de Construcción y la definición Programa de Conservación Operación y Mantenimiento hacen referencia al "Apartado de Aspectos Técnicos" ¿Dónde se encuentra este apartado en los documentos del concurso?
41	Bases de Concurso	Sección II.1.1	LEG	Esta sección establece que la SIDUE permitirá la explotación del PROYECTO mediante el cobro de las tarifas correspondientes a los usuarios. Solicitamos la confirmación de que el cobro de las tarifas a los usuarios son parte de los ingresos a los que el Desarrollador tiene derecho por el CAPP .
42	Bases de Concurso	Sección III.7.1.1 documento no. 2	LEG	Confirmar que cuando en esta sección se refieren a CONSORCIO quieren referirse a Convenio de Asociación .
43	Bases de Concurso	Sección III.7.1.1 documento no. 3 punto 4	TEC	¿Es obligatorio hacer un Convenio de Asociación o tener como subcontratistas a empresas locales?
44	Bases de Concurso	Sección III.7.1.2 documento no. 13 punto b	ECO	Confirmar que la Carta intención del concursante de los miembros de la asociación, sea obligatoria para todos los Concursantes ya sea que concursen por cuenta propia o en un Convenio de Asociación



**PROMOTORA Y OPERADORA
DE INFRAESTRUCTURA,
S.A.B. DE C.V.**

45	Bases de Concurso	Sección III.7.1.2 documento no. 14 Formato 8	ECO	El formato hace referencia a 4 cedulas donde hay que introducir información para el cálculo automático del formato, pero esas cedulas no se encuentran en el archivo del Anexo G ¿Cuándo van a entregarse esas cedulas y como se haría la entrega?
46	Bases de Concurso	Sección III.7.1.2 documento no. 14 Formato 8	ECO	¿En qué parte del anexo G se colocaran la utilidad e indirectos mencionados en el formato 8?
47	Bases de Concurso	Sección III.7.1.2 documento no. 14 Formato 9	ECO	En las bases del concurso se hace referencia al formato 9 como resumen de la oferta financiera, pero en el anexo G el formato trata sobre el fondo de derecho de vía afectaciones, el formato 10 del anexo G es el resumen de la oferta financiera ¿Hay que entregar el formato 9? ¿El formato 9 del anexo G es parte de los cálculos automáticos para determinar el monto total de la inversión?
48	Bases de Concurso	Sección III.7.1.3	LEG	Solicitamos que las hojas de la Proposición sean rubricadas en lugar de firmadas
49	Bases de Concurso	Sección III.8	LEG	Solicitamos que la Proposición No tenga que armarse con paquete que contenga los paquetes de la propuesta Técnica y económica.
50	Bases de Concurso	Sección III.9	LEG	Esta sección señala que se aplicará el criterio que entre el original de la PROPUESTA y las copias prevalecerá el original, pero no se solicita la entrega de una copia de la Proposición . ¿Es obligatoria entregar una copia de la Proposición ?



**PROMOTORA Y OPERADORA
DE INFRAESTRUCTURA,
S.A.B. DE C.V.**

51	Bases de Concurso	Sección III.9.5 punto d	ECO	¿A qué se refiere el 6% de premio en la evaluación de la oferta del Promotor? ¿El porcentaje es sobre el puntaje del concurso? Sobre su tarifa?
52	Bases de Concurso	Sección III.1.1.2	ECO	¿Cuáles serán las fuentes de pago para cubrir la Contraprestación ? Solicitamos los documentos que comprueben que esas fuentes de pago están debidamente autorizadas por el poder ejecutivo y/o legislativo del Estado de Baja California.
53	Bases de Concurso		LEG	A lo largo de las Bases del Concurso se hace referencia a la Propuesta. Confirmar que para efectos del concurso Propuestas y Proposición significan lo mismo.
54	Bases de Concurso	II.1.2 Responsabilidad del Concursante, punto 7	ECO	En esta sección se menciona que el Concursante deberá otorgar una garantía de seriedad del 4 % del monto total de la Inversión calculada para la construcción conforme a su proposición inicial del proyecto y en la sección III.7.1.2 Propuesta Económica Documento No. 11.- Carta Compromiso y Garantía de Seriedad de la Propuesta Garantía de seriedad. El concursante deberá otorgar una garantía de seriedad del 4% del importe del monto total de la Inversión conforme a su proposición económica. Favor de aclarar.
55	Bases de Concurso	III.7.1.2 Propuesta Económica Documento No. 14.- Formatos	ECO	No mencionan el Formato 9 Afectaciones que viene en el anexo G Formato Financiero



PROMOTORA Y OPERADORA
DE INFRAESTRUCTURA,
S.A.B. DE C.V.

		Financieros de la Propuesta Económica		
56	Apéndices Bases	1 Términos de referencia Sección Introducción	LEG	Mencionan:"así como el otorgamiento de la concesión por 30 años, para su construcción, operación, explotación, conservación y mantenimiento, en la ciudad de Tijuana, B. C." Favor de aclarar si sí se otorgará la concesión o únicamente se cederá la operación.
57	Apéndices Bases	1 Términos de referencia Sexta parte	LEG	OTRAS CONSIDERACIONES. 11) Otras consideraciones: 11.2.- Los vicios ocultos u omisiones del proyecto/estudio ejecutivo entregado, serán adecuados o complementados por "el licitante" con la mayor brevedad ya que el mismo estará en proceso de construcción una vez que "la dependencia". Favor de concluir la frase.
58	Apéndices Bases	1 Términos de referencia. Sección Operación Y Explotación Del Proyecto	ECO	Mencionan que: También, terminada la construcción de la obra de "PERIFÉRICO AEROPUERTO – ZAPATA – DOBLE PISO A PLAYAS DE TIJUANA", y, levantada el ACTA DE TERMINACIÓN DE LA OBRA. Con la emisión de esta acta, iniciará la operación y explotación de la obra de acuerdo a los términos y condiciones pactados en el contrato, y podrá tramitar los pagos de la compensación (en caso de aplicar) pactada en el contrato en los supuestos de que el aforo no cumpla con el rango esperado. ¿A qué rangos esperados



PROMOTORA Y OPERADORA
DE INFRAESTRUCTURA,
S.A.B. DE C.V.

				de aforo se refieren? Favor de entregar dichos rangos de aforo.
59	Apéndices Bases	1 Términos de referencia. Sección Operación Y Explotación Del Proyecto	ECO	Mencionan que en el supuesto de que el aforo rebase las expectativas planteadas en el documento de contrato, este excedente económico quedará en fondo a favor de la dependencia contratante y/o Gobierno del Estado y se aplicaran en la siguiente solicitud de pago de compensación que aplique. Favor de explicar cómo sería este procedimiento.
60	Apéndices Bases	Apéndice 4 Actualización De Tarifas	ECO	Únicamente se habla del cálculo para actualizar la T2 ¿cómo se actualiza la T1?
61	Anexos Bases	Anexo G	ECO	En el Excel proporcionado hay una nota que dice que el crédito debe ser mínimo el 75% y el capital máximo el 25%. Sin embargo en los documentos esto no se ve reflejado. Favor de aclarar.
62	Apéndices Bases	Anexo G	ECO	Favor de aclarar cómo se calcula la tarifa para gastos de operación y mantenimiento.
63	Modelo de Contrato APP	Cláusula Tercera. Capital De Riesgo Y Financiamiento 1.	ECO	Mencionan que una vez finalizada la fase de Diseño y Construcción y después de transcurrido el año siguiente a la finalización de la Construcción, el Desarrollador deberá aportar durante el resto de vigencia del CAPP un porcentaje de Capital de Riesgo como mínimo equivalente al [•]% ([•] por ciento) del total de recursos o fondos a largo plazo que exista en cada momento.



**PROMOTORA Y OPERADORA
DE INFRAESTRUCTURA,
S.A.B. DE C.V.**

				¿A qué recursos o fondos de largo plazo se refieren?
64	Modelo de Contrato APP	Cláusula Sexta. Inicio, 2. Condiciones para el Inicio	LEG	¿Cuál es la diferencia entre Certificado de Inicio y acta de inicio de construcción de las Bases Generales? Las condiciones mencionadas en este punto, ¿son condiciones de inicio para la construcción o para la firma del CAPP?
65	Modelo de Contrato APP	Cláusula Sexta. Inicio, 2. Condiciones para el Inicio punto (1)	LEG	Hacen referencia a las garantías a las que se refieren el punto 5 de la Cláusula Cuarta y el punto 2 de la Cláusula Quinta del presente contrato. Sin embargo, no hay punto 2 en cláusula 5, ¿se refieren al inciso b)?
66	Modelo de Contrato APP	Cláusula Sexta. Inicio, 3 Cumplimiento de Condiciones	LEG	Mencionan que la Entidad Contratante cumplirá con las condiciones referidas en los incisos e), h), j) y l) del numeral 2, Favor de corroborar si el inciso j corresponde al desarrollador o a la entidad contratante.
67	Modelo de Contrato APP	Cláusula Séptima. Modelo Financiero	ECO	Mencionan que los términos y condiciones del Modelo Financiero que se adjunte al presente CAPP deberán ser sustancialmente iguales al Modelo Financiero presentado en la Propuesta Económica presentada durante el concurso. ¿Con modelo financiero presentado en la propuesta se refieren a los formatos del Anexo G?
68	Modelo de Contrato APP	Cláusula Octava.- Carretera Proyecto Y Cláusula Décima.	LEG	Ambas cláusulas tienen el mismo título. Favor de corroborar.



**PROMOTORA Y OPERADORA
DE INFRAESTRUCTURA,
S.A.B. DE C.V.**

		Carretera Proyecto		
69	Modelo de Contrato APP	Cláusula Vigésimo Séptima. Medición Del Tránsito. 1. Método De Medición	LEG	En este punto mencionan que el Desarrollador deberá instalar el Equipo de Medición en los Puntos de Medición. ¿Se pondrán equipo de medición adicional a los equipos instalados en casetas para llevar el control del aforo?
70	Modelo de Contrato APP	Cláusula Vigésimo Octava. Cálculo De Pagos Del Servicio	ECO	¿Con Pago Integrado, en caso de existir, se refieren únicamente al diferencial a pagar trimestralmente de acuerdo al Anexo 7, en caso de que los ingresos del proyecto no cubran la contraprestación?
71	Anexo 7 Mecanismo de Pago		ECO	¿El Desarrollador se quedará con los ingresos de generados por el proyecto y cada trimestre en caso de que la contraprestación calculada conforme a lo establecido en las Bases sea mayor a los ingresos generados por el proyecto la SIDUE le pagará la diferencia? ¿Y en caso de que dichos ingresos sean mayores a la contraprestación el Desarrollador dará a la SIDUE el 50% de los ingresos extras?
72	Anexo 7 Mecanismo de Pago		ECO	¿A qué se refieren con Costo Variable, a los costos de operación y mantenimiento?
73	Anexo 7 Mecanismo de Pago		ECO	¿A qué se refieren con Ingreso mínimo Garantizado?
74	Anexo Definiciones Modelo de Contrato APP		LEG	Favor de definir Fideicomiso del Gobierno del Estado



**PROMOTORA Y OPERADORA
DE INFRAESTRUCTURA,
S.A.B. DE C.V.**

75	Anexo Definiciones Modelo de Contrato APP	Fondo de Reserva	LEG	<p>Mencionan que Fondo de Reserva, significa el mecanismo de garantía al que se refiere el punto 2 de la Cláusula Cuarta del CAPP.</p> <p>Esta cláusula refiere a la Garantía de Cumplimiento del CAPP (cualquier forma de garantía, entregada por el Desarrollador a la Entidad Contratante, permitida por las Leyes Aplicables, por la cual garantiza el cumplimiento de sus obligaciones contenidas en este CAPP).</p> <p>Sin embargo, en el anexo 4 lineamientos del fideicomiso habla de un fondo de reserva que la Entidad Contratante deberá aportar.</p> <p>Favor de aclarar si son 2 fondos de reserva diferentes.</p>
76	Anexo Definiciones Modelo de Contrato APP	Modelo Financiero	ECO	<p>El modelo financiero al que hacen referencia en este apartado ¿únicamente lo deberá entregar el concursante ganador?</p>
77	Anexo Definiciones Modelo de Contrato APP	Tarifa Mínima Base	ECO	<p>Mencionan que es el cargo denominado en Pesos de los Estados Unidos Mexicanos que el Desarrollador tiene derecho a cobrar por el componente de Disponibilidad de la prestación de los Servicios conforme a la Tabla 1 que se presenta en el Apéndice A del Anexo 7 del presente CAPP.</p> <p>Sin embargo, en el anexo 7 no viene dicha tabla ¿esta tarifa sería la contraprestación calculada de acuerdo a lo establecido en las bases?</p>



PROMOTORA Y OPERADORA
DE INFRAESTRUCTURA,
S.A.B. DE C.V.

78	Anexo Definiciones Modelo de Contrato APP	Tarifa por Tránsito Adicional al Tránsito Contractual Diario	ECO	Lo definen como el cargo unitario denominado en Pesos de los Estados Unidos Mexicanos que se presenta en la Tabla 2 del Apéndice A del Anexo 7 del presente CAPP, y que el Desarrollador tiene derecho a cobrar por cada Vehículo que circule en exceso del Tránsito Contractual Diario, pero sin rebasar el "Umbral de Tránsito Recomendado Diario, según los datos obtenidos de la Medición de Tránsito de Vehículos sobre la Carretera Proyecto. Dicha tabla no viene en el anexo 7, favor de proporcionar o indicar cómo se calculará. ¿Esta tarifa por tránsito será entregada al desarrollador en adición a la contraprestación establecida en las bases y a la compartición del 50% de los diferenciales de los ingresos del proyecto y la contraprestación establecida en el Anexo 7 del contrato APP?
79	Anexo Definiciones Modelo de Contrato APP	Tránsito Contractual Diario	ECO	¿Este tránsito es el que proporcionará la SIDUE dentro del estudio de tráfico?
80	Anexo Definiciones Modelo de Contrato APP	Umbral de Tránsito Recomendado Diario	Eco	Dicho umbral, ¿también se establecerá dentro del estudio de tráfico que proporcione la SIDUE?

ATENTAMENTE


ALFREDO JORGE GARCÍA AVILA
REPRESENTANTE LEGAL

Mexicali, Baja California, a 11 de Octubre de 2016

Ing. Manuel Guevara Morales
Titular de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Estado.

At'n: Arq. Oscar Alberto García Valencia.
Titular de la Unidad Técnica de Inversión de la
Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Estado

Nos referimos al Concurso No. SIDUE-APP-2016-006, relativo al "Periférico – Aeropuerto – Zapata- Doble Piso a Playas de Tijuana" (en adelante el **Concurso**); a la Convocatoria del **Concurso** de fecha 12 de Agosto de 2016 (en adelante la **Convocatoria**); y a las bases del Concurso proporcionadas a mi poderdante el día 09 de Septiembre de 2016 (en adelante las **Bases del Concurso**), al respecto solicitamos lo siguiente:

Por este conducto y en los términos de las **Bases del Concurso**, formalmente solicitamos autorización para que las personas que se mencionan a continuación puedan visitar los sitios donde se alojará el **Proyecto**, con el objeto de realizar las actividades que se señalan más adelante:

a) Nombres de las personas que realizarán la(s) visita(s):

- Daniel Alejandro Pinacho Salazar
- Pablo Cisneros Rendón
- Miguel Eduardo Ramírez López

b) Fecha(s) que se propone(n) para la(s) visita(s):

- del 12 al 15 de Octubre de 2016

c) Actividades que se realizarán:

- Recorrido de los sitios donde se alojará el **Proyecto**.
- Levantamiento de las condiciones existentes de los mismos.

Quedando pendiente de su autorización, le envío un cordial saludo.

Atentamente



**Cointer Concesiones México, S.A. de C.V. y
Cointer Concesiones, S.L.
Álvaro Giménez Gil
Apoderado**

Lista de Asistencia a la Junta de Aclaraciones No. 5

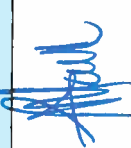

Mexicali, Baja California, a 14 de octubre de 2016.

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO

Concurso No.: SIDUE-APP-2016-006

Proyecto: "PERIFÉRICO-AEROPUERTO-ZAPATA-DOBLE PISO A PLAYAS EN TIJUANA", EL CUAL COMPRENDE DISEÑO, ELABORACIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO Y CONSTRUCCIÓN DE VÍA INTERURBANA QUE UNIRÁ DE FORMA RAPIDA Y CONTINUA LA ZONA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE TIJUANA CON LA GARITA DE SAN YSIDRO Y CON LA VIA INTERNACIONAL QUE CONDUCE HACIA LA ZONA DE PLAYAS DE TIJUANA, ASÍ COMO SU CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO POR UN PERIODO DE 27 AÑOS.

LISTA DE ASISTENCIA A LA JUNTA DE ACLARACIONES No. 5 AL CONCURSO No. SIDUE-APP-2016-006, LLEVADA A CABO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA, A LAS BASES DE CONCURSO Y A LA LEY DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE	EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
Juan Manuel Ramirez Garcia	SIDUE - UTI	jmr Ramirez @baja-gob.mx	5581000 Ext. 1479	
Amparito Y. Vargas de Hilarion CARLOS FDO. LÓPEZ OSORIO	Comité Convencional Apdo. Caltepec PROMOTORA Y OPERADORA DE INFRAESTRUCTURA SAB de CV	carloslopez@caltepec.com.mx Carloslopez@	(55) 30986700 01-55 27890239	
Herón Vera Villalobos	SIDUE - UTI	hverav@yahoo.com	Ext. 1479	